



MAESTRIA EN EDUCACION

TRABAJO DE GRADO II
PARA OPTAR EL TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION

PRESENTA
PAOLA ANDREA SANCHEZ ALZATE

DOCENTE ASESOR
OMAR BRAVO

SANTIAGO DE CALI
JUNIO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. TITULO

2. INTRODUCCIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.2 OBJETIVOS

Objetivo General

Objetivos Específicos

2.3 VIABILIDAD

3. MARCO DE REFERENCIA TEORICO

3.1. Marco contextual

3.2. Marco legal

3.3. Marco de antecedentes

3.4. Marco conceptual

4. METODOLOGIA

4.1. Tipo de Diseño

5.2. Participantes

5.3. Instrumento

5.4. Procedimiento

5. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

5.1. DESARROLLO INTEGRAL DEL EDUCANDO Y PAPEL DE LA ESCUELA

5.1.1 Concepción de desarrollo integral

5.1.2 Papel de la Escuela en el desarrollo integral

5.2. PREVENCION EN LA ESCUELA

5.2.1 Percepción del docente sobre el consumo de spa entre los jóvenes de la ciudad de Cali.

5.2.2 Actitudes de los maestros en relación a la prevención en el ámbito escolar.

5.2.3 Conocimientos de los maestros sobre la prevención.

5.2.4 Función de la escuela frente a la prevención – visión desde el docente.

5.2.5 Forma de intervenir estas situaciones de consumo de spa en el entorno educativo.

5.2.6 Inclusión en los planes de área o proyectos pedagógicos de temas relacionados con la prevención del consumo de spa.

6. CONCLUSIONES

7. RECOMENDACIONES

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

9. ANEXOS

Anexo 1. Entrevista Semiestructurada

Anexo 2. Consentimiento informado

1. TITULO

Rol del maestro de secundaria y media, frente a la prevención del consumo de spa en los estudiantes de la institución educativa General Francisco de Paula Santander en la ciudad de Cali

2. INTRODUCCION

Para mí como futura maestrante en educación y actual directiva docente es necesario indagar en la Institución educativa a la cual pertenezco, la manera como se viene abordando la prevención del consumo de SPA (sustancias psicoactivas) en el ámbito escolar. Para mí es preocupante la realidad que vive la juventud caleña, en donde el consumo de sustancias psicoactivas toma un lugar determinante en la vida y los escenarios de los jóvenes que se encuentran en el pleno desarrollo y construcción como sujetos integrales de derechos. La edad de inicio en este tipo de actividades es cada vez más precoz y me he preguntado qué papel están jugando entonces los escenarios primarios de socialización de nuestros infantes, lugares tan significativos en la vida de un ser como son la familia, la escuela y la comunidad, como están participando en el desarrollo integral desde la primera infancia, que vacíos estamos dejando como sociedad en la formación de nuestros niños.

La familia ha evidenciado numerosos cambios en los últimos treinta años, a partir del ingreso de la mujer a la vida profesional y/o laboral, esto ha generado que de alguna manera muchas profesiones hayan centrado su atención en el fortalecimiento del sistema familiar a

fin de menguar todos los factores de vulnerabilidad que puedan afectar a este sistema y sus miembros, adicionalmente vemos como se han movilizado ciertos esfuerzos para el fortalecimiento de la escuela como el segundo espacio de mayor importancia en la vida y formación de las personas, sin embargo persiste como debilidad que los procesos de formación universitaria de los profesores apunta en un alto porcentaje a procesos academicistas y los maestros en gran parte de su pensum académico fueron formados solo para tal fin, sin desconocer que hay minorías educativas en donde se desarrollan proyectos interesantes que le apuntan al desarrollo holístico de ese ser llamado niño/adolescente. Por ello, con este estudio pretendo crear inquietud al menos en los docentes de la institución educativa a la que estoy vinculada actualmente y espero que en algún momento se puedan proyectar intervenciones al respecto, a nivel territorial en el marco de las políticas públicas de ciudad, en donde no solo la Secretaria de Educación sea la que despliegue las estrategias, sino que haya una articulación de los diferentes estamentos municipales encargados de promover el desarrollo de la infancia y la adolescencia.

2.1 Planteamiento del problema y formulación de la pregunta

La realidad compleja de la juventud colombiana está mostrando diversos actores que participan en la formación de esta población desde la etapa de la primera infancia, niñez y adolescencia. La escuela, desde hace aproximadamente 50 años, se ha constituido en uno de los primeros medios de socialización de los seres humanos, por tanto el papel que ocupa en su formación integral es determinante para la cimentación del ser como futuro ciudadano, es allí donde el papel del maestro es fundamental en la construcción de principios y valores además de la trasmisión de contenidos académicos.

La Secretaria de Gobierno Municipal y la Secretaria de Salud Pública Municipal de la Ciudad de Cali, en un informe del comité municipal de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (2012), reporta la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali, en donde un 27% de los estudiantes en el año 2011 habían consumido sustancias psicoactivas, evidenciando que en la mayoría de casos la motivación corresponde a la curiosidad y a la influencia de los amigos. Reporta además que la población vulnerable corresponde a habitantes de calle, niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandono, escolares entre 11 a 18 años, agrupaciones juveniles, población universitaria, minorías sexuales, personas en trabajo sexual y adultos trabajadores informales.

Desde esta perspectiva la realidad vivenciada en las escuelas públicas de la ciudad de Cali plantea el reto a los profesionales de la educación de lograr contribuir a la resignificación del papel que tienen los docentes en la formación de los niños, niñas y jóvenes caleños, en donde no solo prevalezca el conocimiento científico, sino la construcción integral del ser humano, en donde el maestro frente a los fuertes cambios de la sociedad asuma una posición como agente de transformación, siendo consciente del vital papel que desempeña como formador para la vida, pero que además cuente con las herramientas para la intervención psicosocial de estas realidades presentes en la cotidianidad de la vida escolar.

En este sentido, mi cuestionamiento es ¿cuál es el rol del maestro de secundaria y media de la IE General Francisco de Paula Santander frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas que puede llegar a afectar a sus estudiantes?

2.2 Objetivos

Objetivo General

Identificar el rol que frente a la prevención del consumo de Spa, asumen los maestros de educación secundaria y media de la IE General Francisco de Paula Santander de la ciudad de Santiago de Cali.

Objetivos Específicos

- Identificar las percepciones, prácticas y formación previa de los maestros de secundaria y media, frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Describir las actitudes de los maestros en relación a la prevención del consumo de spa en el contexto educativo.
- Estructurar un plan de acción que permita brindar los conocimientos y habilidades a los maestros acerca del tema de prevención del consumo de spa, dotándolos de las herramientas necesarias para intervenir en este tipo de situaciones.
- Realizar un trabajo propositivo a fin de construir una estrategia institucional de prevención frente al consumo de spa de manera conjunta y propiciar que los docentes la desarrollen e incluyan temas de prevención en sus clases, abordando de manera transversal estos contenidos.

2.3 Viabilidad

Considero que el estudio es viable dado que el diseño de investigación que utilizaré es el cualitativo y la herramienta de recolección de la información es la entrevista semiestructurada, lo que no genera mayores recursos financieros, que serán asumidos por mí como parte del compromiso de la beca de esta maestría; en segundo lugar, la población que hace parte del estudio, es una población cautiva y que se ubica en la institución educativa en la cual laboro y el tiempo es el propicio para la recolección de la información y el procesamiento de los datos.

El estudio pretende hacer aportes significativos a las prácticas de los docentes de la IE General Francisco de Paula Santander en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dando también una significancia teórica y una utilidad metodológica al rol que desempeñan en la actualidad y el que pueden llegar a desarrollar a partir de esta intervención.

3. MARCO DE REFERENCIA TEORICO

3.1 Marco Contextual

La Institución Educativa General Francisco de Paula Santander, se encuentra ubicada en la comuna 11, al oriente de la ciudad. Esta institución educativa consta de 5 sedes ubicadas en los barrios el Jardín, la Fortaleza, León XIII, Los Conquistadores y San Pedro Claver.

La comuna 11 está situada en el sector central de la ciudad de Cali y delimita por el sur con la comuna 17 y por el sur - oriente con la comuna 16, por el oriente con la comuna 13, por el norte con las comunas 8 y 12. Al occidente de esta comuna se encuentran las comunas 9 y 10. La comuna 11 cubre el 3,1% del área total del municipio de Santiago de Cali.

Los barrios que la conforman son 22: San Carlos, Maracaibo, Independencia, La Esperanza, Urbanización Boyacá, El Jardín, La Fortaleza, El Recuerdo, Aguablanca, El Prado, 20 de Julio, Prados de Oriente, Los Sauces, Villa del Sur, José H. Garcés, León XIII, José María Córdoba, Los Conquistadores, San Pedro Claver, La Gran Colombia, San Benito, y Primavera.

Según el documento Cali en Cifras (2010), la población de la Comuna 11 para el año 2009 fue de 100.788 habitantes. La comuna cuenta con 20.618 viviendas, de las cuales 20.224 cuentan con suscripción al servicio de acueducto y alcantarillado. La constante en cuanto a estrato socio económico corresponde al estrato 3. Se encuentra un número de 15.888 predios construidos, 304 predios aparecen como lotes sin edificar. Gran parte de las construcciones de la comuna tienen uso residencial, contando además con 955 predios de uso comercial

A nivel educativo, la comuna 11 de acuerdo al informe Cali en cifras 2010 cuenta con 45 establecimiento educativos de orden oficial y privado, 42 de estas instituciones educativas ofrecen la formación en el nivel de la básica primaria y 23 de ellas ofrecen educación en los niveles de la básica secundaria y la media. En la comuna hay 6 instituciones educativas de carácter oficial, estas son la Institución Educativa Villa del Sur, Institución Educativa Agustín Nieto Caballero, Institución Educativa Boyacá, Institución Educativa Ciudad de Cali, Institución Educativa 10 de Mayo y finalmente Institución Educativa General Francisco de Paula Santander. Cada una de estas con sedes adscritas también de carácter oficial.

En cuanto a la convivencia y seguridad, la comuna 11 de acuerdo al informe Cali en cifras, cuenta con una comisaria o inspección de policía, 1 estación de policía y 1 CAI, que cubren el perímetro de la localidad.

En lo que hace referencia al equipamiento comunitario, encontré en este documento que la comuna posee reducidos espacios para la cultura y la recreación de la población que la habita. Es así como solo cuenta con 1 biblioteca adscrita a la caja de compensación Comfandi y 2 bibliotecas comunitarias en los barrios el Jardín y San Pedro Claver. Por otro lado, para la práctica del deporte y la recreación, cuenta con solo una unidad recreativa ubicada en el barrio Villa del Sur y otra en un barrio aledaño a la comuna, perteneciente a la caja de compensación Comfandi. La comuna no cuenta con espacios culturales como teatro, salas de cine, museo o videoteca, lo que limita el acceso de sus habitantes a este tipo de actividades en el tiempo libre.

En el documento de la Alcaldía de Cali titulado Plan de desarrollo para la comuna 11, vigencia 2012-2015, se encuentra en la comuna una serie de problemáticas priorizadas para su intervención desde los diferentes estamentos de la administración municipal. Entre estas problemáticas se identificaron deficiente cobertura y calidad de la salud, deterioro de la infraestructura educativa y deficiente calidad de la educación oficial, inadecuados y poco diversos escenarios deportivos y recreativos que limitan la práctica deportiva, deficiente desarrollo del aspecto cultural, altos índices de inseguridad, hurtos y homicidios, deficiente promoción y apoyo a organizaciones sociales de base, servicios de acueducto y alcantarillado en deficientes condiciones y deterioro del medio ambiente, entre otras. Algunas de estas problemáticas persisten en la actualidad, pese a la intervención desde las diferentes secretarías de la alcaldía de Santiago de Cali.

3. 2 Marco legal

Teniendo en cuenta el marco legal colombiano, la Política nacional para la reducción del consumo de spa (2007) plantea como estrategias de prevención en el nivel macro social, llevar a cabo acciones de desarrollo social, de construcción normativa, cultural y regulación, control y responsabilidad social. Se reconoce que este es uno de los niveles en los que se enfrentan los mayores retos, por tratarse en muchos casos de aspectos de tipo estructural frente a los cuales es difícil ejercer control. Sin embargo, es necesario reconocer que uno de los factores con mayor poder protector es la oportunidad de desarrollarse en un entorno “pro-social”, lo suficientemente recompensante, que provea medios y recursos para el desarrollo de activos, que ofrezca una normativa cultural y formal protectora.

Esta política en el nivel micro social, se propone trabajar en factores de riesgo y de protección desde ámbitos de socialización fundamentales para el individuo: la familia, la escuela, el grupo social de referencia (pares) y la comunidad en general. Las estrategias hacen referencia al desarrollo y fortalecimiento de la familia, fundamental no sólo por ser medio socializador por excelencia, sino porque en su interior se recrean las crisis exógenas, lo cual refleja las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del entorno y debilita sus capacidades socializadoras.

Otras estrategias hacen referencia a la construcción de redes de apoyo en todos los ámbitos vitales de desarrollo de los sujetos. Esta política reconoce que son escenarios ideales para desarrollar la prevención, pero también insta a revisar la mirada que limita, por ejemplo, a la escuela a ser terreno “ideal” para la prevención, para retomar su rol esencial como ámbito socializador y como parte constitutiva de la red de apoyo social de niños-as, adolescentes, familias y comunidades.

La política es muy general y no delimita como los actores sociales en el nivel micro social van a ser fortalecidos en sus competencias y habilidades como agentes de prevención, es

por ello que son pocas las acciones que el Ministerio de Educación Nacional promueve o regula para que el espacio de la escuela se constituya en un escenario de prevención primaria por ser uno de los primeros entornos de socialización del niño (a) y adolescente. Sin embargo se ha ido avanzando desde el año 2013, cuando se promulga la ley 1620, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Por otro lado la ley 1453 de 2011, por medio de la cual se hacen reformas al código penal colombiano, al código de procedimiento penal y a la ley de la infancia y adolescencia, establece en el art 94 la adicción de dos párrafos al art 42 de la ley de infancia y adolescencia que establece obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Parágrafo 1. Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI -Proyecto Educativo Institucional-para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactiva, embarazo en adolescentes, desorden escolar, agresividad entre otros.

Parágrafo 2. Las secretarías de educación municipal y departamental deberán, orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las Instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional -PEI- como de obligatorio cumplimiento. (2011).

Considero pertinente nombrar desde el marco legal a nivel territorial, el Decreto 4110.20.116 emanado de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, el 23 Diciembre de 2015,

dado que este decreto promueve la implementación de 5 guías pedagógicas, constituidas como las rutas de atención integral para la atención de casos de acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, acoso y abuso sexual y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el ámbito escolar. Para cada caso se ha diseñado una ruta que pretende garantizar la atención prioritaria ante la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo con ello la intervención de la convivencia escolar en las instituciones educativas y la atención de los riesgos sociales. El decreto 4110.20.116 aterriza en el ámbito local los preceptos de la ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, emanado por el Gobierno Nacional.

3.3 Marco de Antecedentes

Para este balance conceptual se revisaron estudios en tres líneas: primero, desde el ámbito latinoamericano, dado que dichas realidades se acercan a la colombiana; segundo, estudios o documentación en el orden nacional y finalmente desde el orden local, si aparece alguna referencia de investigación o propuesta de intervención al respecto. En esta tercera línea me interesó revisar metodologías de intervención que se hayan propuesto en el ámbito local, a fin de determinar aciertos y desaciertos que guíen mi propuesta.

En la revisión realizada de estudios enfocados a identificar cual es el rol del docente en la prevención del consumo de Spa en el ámbito escolar, encontré diferentes referencias que no solamente se centran en identificar cual es el papel del maestro ante los retos que se dan hoy día en la escuela, si no que hacen un análisis de como la visión del papel de la escuela ha ido

modificándose con los cambios sociales, económicos, tecnológicos y culturales. En el documento *La Muerte en las Aulas de Trainer*, (2013), el autor quiere mostrar una visión opuesta de la publicación de Philip Jackson: *La vida en las aulas* publicado en los años 60s del siglo pasado. Trainer plantea que en el transcurrir de estos últimos años se han dado innumerables cambios en lo social, lo político y lo cultural que han afectado lo educativo, generando un discurso de muerte en las aulas; por ello este documento quiere llamar la atención para que desde la investigación educativa se reflexione y se vuelva a religar a la infancia y a la juventud, a un proceso continuo de afirmaciones de la vida en las escuelas, lo cual incluye además el papel protagónico de los constructores de significados en el ámbito escolar, el cual está representado por el maestro.

Por otro lado en el estudio de Estevez y López (2014) *Creencias de docentes acerca del Bullying*, desarrollado en México, encontramos como los docentes muchas veces asocian los factores que conllevan a la violencia en el ámbito escolar, solamente desde la responsabilidad familiar y del contexto social, desplazando su responsabilidad en el fenómeno y considerando por tanto estrategias de intervención aisladas. Estas creencias reducen su margen de acción y limita que el problema reciba la atención requerida en el ámbito escolar. Algo similar sucede con otro tipo de situaciones de riesgo que afectan a nuestros niños, niñas y jóvenes en la escuela colombiana. Aunque este estudio se centra en el bullying, nos sirve para correlacionar las debilidades que presentan gran parte de los docentes para intervenir de manera preventiva en situaciones que afectan de manera negativa el proceso educativo y de desarrollo integral de nuestros estudiantes. Desde este punto de vista me interesa establecer cuál es el rol que los maestros asumen frente a la prevención, dado que muchas veces a pesar de que tengan buenas intenciones de facilitar procesos con los estudiantes, por no tener el manejo adecuado de

herramientas de intervención, propician algunas situaciones de riesgo en los mismos; Entre estas encontramos el consumo de Sustancias Psicoactivas.

Me interesan también los aportes que ofrece el documento Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas) y OEA (2005) pues centra su modelo en la prevención del consumo de drogas. Este documento ofrece orientaciones hacia lo que debería de ser un proceso de intervención integral en las escuela, propone además el diseño de lineamientos hemisféricos en prevención escolar, lo que constituye un reto para la comunidad internacional, incluyendo aspectos como la investigación, la creación de materiales educativos, la capacitación de docentes, la ejecución y evaluación de programas de prevención a nivel nacional, con expresión regional, municipal, local y en cada establecimiento educativo, modelo que puede servir de guía para orientar la prevención de esta problemática que enfrentan nuestros estudiantes en la actualidad.

A nivel nacional son pocas las investigaciones y/o propuestas de intervención encontradas al respecto, sin embargo algunas se acercan al objetivo que pretendo con este trabajo, pues relacionan algunas situaciones de riesgo con el papel que cumple la escuela y los maestros frente a la intervención de estas. En la propuesta realizada en el año 2006 por el Ministerio de Educación Nacional para la retención escolar, encontramos como uno de los papeles protagónicos lo tiene el docente con su metodología, pero también con sus características personales, que permiten impactar en la relación alumno –profesor y que terminan siendo un factor determinante para que el estudiante continúe en el sistema educativo.

Por otro lado, encontré el artículo de Gallego (2011) La agresividad infantil una propuesta de intervención y prevención pedagógica desde la escuela, que nos presenta como resultados de un proceso de investigación, tres elementos relevantes para el análisis: 1. los

comportamientos agresivos manifiestos en la infancia tienen su origen en la familia, pero se visibilizan en el escenario escolar; 2. los programas de Intervención están diseñados para trabajar con niños, familia y maestros; 3. los programas de prevención que involucran la escuela buscan que los agentes educativos logren competencias en cuanto a la aplicación de la norma con miras a mantener la disciplina.

Los dos estudios enunciados anteriormente nos delimitan al maestro como protagonista de los procesos de intervención exitosa con los niños, niñas y jóvenes que integran nuestro sistema educativo, aunque no lo relacionan directamente con el papel de agente de prevención que cumple cuando su intervención es eficaz en el estudiante. En el ámbito escolar el mayor número de bibliografía sobre prevención se encuentra en el factor Consumo de Sustancia Psicoactivas, quizás porque en los últimos años se ha constituido en una situación apremiante de resolver y ha tocado directamente el espacio escolar.

Desde el ámbito local en la ciudad de Cali, me parece interesante tomar como referencia una estrategia propuesta por la Corporación Caminos para la prevención integral en la institución escolar (1997). El proyecto se denominó: Propuesta de inclusión del tema de la prevención integral en los PEI de centros educativos en 10 ciudades capitales de Colombia, proyecto que desarrollo esta ONG con el apoyo del programa presidencial para afrontar el consumo de drogas Rumbos. Esta propuesta fue dirigida a docentes que estuvieran interesados en la inclusión del tema de prevención integral en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y surgió a partir de la experiencia y análisis del trabajo que desarrollo la Corporación Caminos en los centros educativos de la ciudad de Cali y algunos municipios del Valle del Cauca.

Realmente en la ciudad son pocas las instituciones que le han apuntado al tema de manera articulada, desarrollando una estrategia de prevención dirigida al ámbito escolar; La experiencia de la corporación Caminos es ilustrativa para esta investigación, por tanto muestra líneas de acción que pudiesen desarrollarse en nuestro contexto local.

Es importante tener en cuenta que desde el nivel municipal el Decreto 4110.20.116 promulgado por la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, en Diciembre de 2015 y referenciado en el marco legal, muestra la ruta para la atención de situaciones que afecten la convivencia al interior de los centros educativos de esta ciudad, incluyendo la atención a los niños, niñas o adolescentes en riesgo de consumo de spa o que ya se encuentren en el mismo, promoviendo la implementación de la ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, emanado por el Gobierno Nacional.

Dado las complejidades de la sociedad actual, la escuela adquiere un papel fundamental en la cimentación de la formación personal del ser humano. Por ello la escuela debe ser un espacio netamente preventivo, en donde cada una de las intervenciones de sus agentes, principalmente los maestros, promueven los factores de protección frente al riesgo social de los entornos de los que provienen nuestros niños, niñas y jóvenes que asisten a la escuela oficial.

3.4 Marco Conceptual

3.4.1 Definición de prevención

Un trabajo donde se quiere evaluar el papel que cumplen actores sociales en la prevención del consumo de Spa, requiere que se precisen definiciones básicas sobre lo que nos interesa indagar, es por esto importante definir como está considerada la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Como afirma Pérez- Posada (2000) en su conceptualización sobre la prevención

Es un proceso activo y en doble vía de implementación de planes o programas informativos, de capacitación, de presentación de alternativas o de estrategias de intervención remediales, que promueven la creación de condiciones que reduzcan al mínimo posible la incidencia y/o prevalencia de problemas socialmente relevantes y que además estimulan cambios de actitudes, valores y comportamientos en las áreas afectiva, intelectual, recreacional, de acción comunitaria, de sentido, de pertenencia social, de organización de metas. (2000, p.195)

En este orden de ideas asumiré la conceptualización que los autores Pérez y Posada presentan sobre prevención. Que en síntesis, plantean que la prevención busca eliminar o reducir al máximo la posibilidad de que un problema se extienda o incluso aparezca, utilizando para ello todos los recursos disponibles dentro de una comunidad dada. La prevención en términos generales plantea aquel conjunto de acciones que trata de anticiparse a la ocurrencia de un fenómeno o la complejización del mismo.

3.4.2 Definición de prevención frente al consumo de spa

Ya directamente en lo que respecta a la prevención del consumo de SPA, desde los años 60 se han dado intentos por prevenir el crecimiento del consumo de estas sustancias en la edad

juvenil, dado que esta se constituye en la edad de mayor riesgo. En un principio la prevención se fundamentaba en dar un amplio conocimiento de las drogas y sus efectos, es decir en llenar vacíos de información, sin embargo esta estrategia no dio resultados positivos.

En la actualidad ha surgido una nueva clasificación frente al tema de la prevención del consumo de SPA y pretende dar un avance ante las críticas de la antigua clasificación primaria, secundaria y terciaria propuesta para la atención en los estamentos de salud a nivel mundial. Esta nueva clasificación propone una estructura conformada por la prevención universal, selectiva e indicada.

Al respecto Becoña (2002) presenta un cuadro ilustrativo con las características que asumen estos niveles de prevención. (p, 73):

Universal	Prevención dirigida a todo el grupo diana, sin distinción y sin identificación de aquellos que están en riesgo, beneficiando a toda la comunidad con mensajes y programas dirigidos a prevenir el inicio o demorar el consumo de sustancias.
Selectivo	Prevención dirigida a un subgrupo de la población que por su edad y sus características se considera en mayor riesgo de consumir sustancias, siendo identificados de acuerdo a la naturaleza y el número de factores de riesgo a los cuales pueden ser expuestos y definidos según su edad, género, historia familiar, comunidad u otras características.
Indicado	Prevención dirigida a un subgrupo de la población que ya se ha iniciado en el consumo sin cumplir los criterios de dependencia o que se encuentran en situación de alto riesgo. Se dirigen especialmente al individuo y a sus factores de riesgo personales. La meta es la reducción de la primera vez del abuso de sustancias y la reducción en el tiempo del consumo que se lleva a cabo o la reducción en la severidad del abuso.

La prevención en consumo ha sido definida desde múltiples perspectivas y en ese sentido sus definiciones pueden ser numerosas. Sin embargo se perciben dos grandes tendencias para conceptualizarla, que son las presentadas anteriormente. La primera tendencia sitúa la acción de prevención por fuera de la población objeto y funda su quehacer en el control que de manera externa se pueda llegar a obtener; por otro lado la segunda tendencia se refiere a un trabajo que se construye desde las bases, es decir que se propone explorar primero el lugar que ocupa la sustancia en el colectivo y desde allí desarrolla las acciones de prevención. Desde esta perspectiva y para este estudio me centrare en la definición de los tipos de prevención frente al consumo de spa dada por el autor Becoña.

No hay que perder de vista que las sustancias han cambiado y los tiempos también, por lo tanto han variado los usos y su intencionalidad al momento de usarlas. Por ello es necesario para esta conceptualización tener en cuenta como históricamente ha cambiado la forma de interpretar el consumo de sustancias psicoactivas.

Con base en el anterior postulado, Prada (2000) presenta el problema del consumo como una situación globalizada donde:

El consumo de drogas lícitas (alcohol y tabaco) e ilícitas (marihuana, cocaína, heroína entre otras) es un problema que afecta a todos y cada uno de los países del mundo. No es un problema nuevo ni reciente, hace parte de la historia de todos los pueblos. (2000, p. 119)

La autora, en una amplia reflexión, nos muestra como las drogas han sido utilizadas desde épocas antiguas pero el fin de ese uso estaba mediado por ritos y ceremonias religiosas o para la práctica de medicina tradicional. En contraposición se observa como en la actualidad el fin del consumo de estas sustancias se ha transformado, pasando a un uso recreativo.

En esta línea de ideas y siguiendo a Prada, la autora sustenta como se ha dado este tránsito de un uso religioso y medicinal al uso recreativo de las drogas:

Las prácticas de consumo han evolucionado más hacia formas orientadas a la satisfacción de la curiosidad y de las aventuras que depara su vivencia; a mitigar las presiones sociales de la estimulación de los sentidos, la sensualidad o la búsqueda de excitación y del placer o tratar de escapar de situaciones de estrés, ansiedad o angustia. A la par con el giro dado en el uso, ha surgido la comercialización y el tráfico ilícito para satisfacer la creciente demanda. (2000, p.120)

Los hechos históricos del siglo XIX y XX marcan el paso entre el uso mágico y con fines ceremoniosos, a un uso medicinal y posteriormente recreativo, lúdico o estimulante. El uso ancestral de las sustancias estaba mediado por lo social, lo cultural y las creencias religiosas, en donde el ser compartía con el colectivo un ritual conducente a encontrar o encontrarse con algo. El individualismo postmoderno ha introducido al ser humano en estados de soledad en donde dependiendo de sus características personales, familiares y sociales, podrá ser vulnerable a vincularse en situaciones de Consumo de Spa.

Jáuregui (2007), presenta una reflexión acerca de lo que es el consumo de sustancias psicoactivas en esta época contemporánea:

Para los médicos del siglo XIX, con raras excepciones, resultaba evidente que las llamadas víctimas de las drogas son ante todo víctimas de sí mismas, de la inhospitalidad de su conciencia. De ahí que su cura (si la tienen) no consista en privarlas de tal o cual fármaco, sino en ayudarlas a que se acepten como son y a modificar lo que en ellas hay de inadmisibles para los demás, pues sólo yendo a su causa podrá modificarse dicho síntoma. La voluntad es interior, y sorteará con simulacros toda suerte de remedios externos. (2007, p. 121)

Por el lado de las drogas legales se identifica que cumplen una doble función y era lo que sucedía con los usos de muchas sustancias que antes eran permitidas. La primera función tiene que ver con que permiten el descubrimiento (dolor, alegría, sufrimiento, entre otras sensaciones) del individuo con lo más profundo de su ser y la segunda permite la integración social con aquellas personas que se comparte el consumo.

3.3.3 Definición de sustancias psicoactivas

Para este estudio es importante también hacer una definición de lo que se va a considerar como sustancia psicoactiva (SPA), son múltiples las conceptualizaciones que se han ido construyendo con el tiempo para poder llegar a definir lo que se entiende por SPA en la actualidad, sin embargo me acogeré para este estudio al postulado que el autor Bacca en 1996 definió en el marco del Proyecto Hombre.

En el texto de Bacca (1996), nos plantea una definición de sustancia psicoactiva: “son sustancias que ejercen una acción sobre el sistema nervioso central y que tiene la capacidad de producir transformaciones bien sea aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento, o bien modificando los estados de conciencia” (1996, p.19).

Adicionalmente Bacca (1996) presenta las siguientes definiciones de droga, fármaco, estupefaciente y medicamento que me parece interesante tener en cuenta en este estudio:

Droga: define así toda sustancia que al introducirse en el organismo vivo, modifica una o más de sus funciones. Las drogas como sustancias químicas pueden ser de origen vegetal, animal o mineral.

Fármaco: se refiere a sustancias empleadas con prescripción médica y/o farmacéutica, en donde se aclaran instrucciones de uso y formalidades legales.

Estupefaciente: se usan con mayor frecuencia en el contexto ilegal; se refieren a la droga no prescrita medicamente que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia física y/o psicológica dando lugar a la toxicomanía

Medicamento: toda la droga producida o elaborada en forma farmacéutica reconocida que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades y trastornos de los seres vivos. (1996, p.20)

En la actualidad el mercado de las sustancias que provocan transformaciones en la conciencia ha variado y ya se encuentran numerosos tipos de sustancias sintéticas que cada vez llevan al ser que las consume a estados extremos de dependencia. Además las adicciones han trascendido a no solo tener una relación de dependencia con una sustancia sino con un objeto o una relación, a estas últimas le llaman adicciones no químicas o adicciones modernas en las que encontramos relaciones compulsivas con videojuegos, computadoras, compras, la religión y los cuidados del cuerpo, entre otros.

3.3.4 Papel de la escuela y del maestro en la prevención

La mirada del maestro sobre ese ser que está educando es fundamental para determinar el papel que cumple la escuela o el que espera la sociedad que cumpla esta institución. Por ello es importante indagar teorías que fundamentan la concepción de desarrollo integral que proponen los procesos educativos desde hace algunos años atrás.

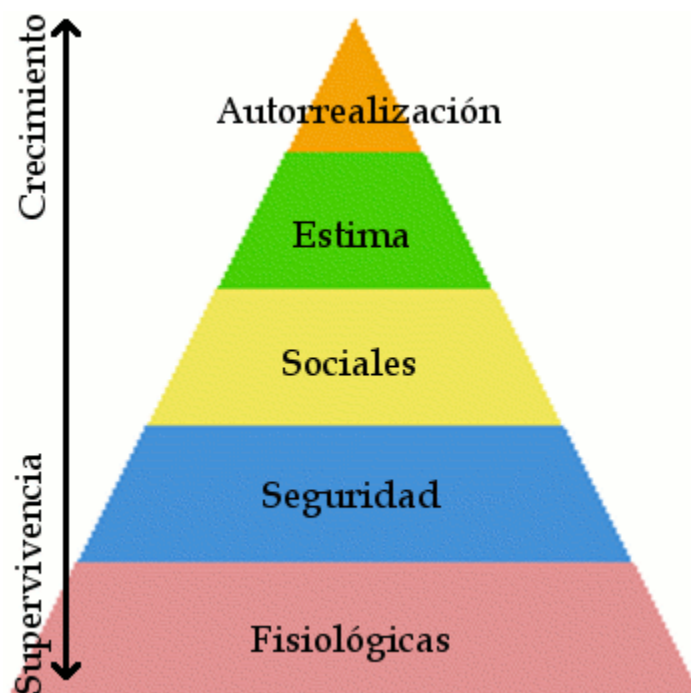
El desarrollo integral tiene como base fundamental la teoría humanista propuesta por Abraham Maslow, quien nos abre todo un panorama con la pirámide de necesidades, teoría

psicológica que postula en 1943 y que nos aporta en el constructo teórico que sustenta el análisis de la forma como se transversaliza el proceso educativo.

La clasificación de las necesidades de Maslow es, tal vez la más conocida de todas. Esta se representa en una pirámide con cinco peldaños en donde la base son las necesidades fisiológicas y la cumbre se encuentra en las necesidades de autorrealización. Presentaré una descripción general de cada una de las necesidades humanas que Maslow plantea en su escrito *Motivación y Personalidad* (1954):

- Necesidades Fisiológicas: son las imprescindibles para la supervivencia Humana, incluyen el alimentarse, el respirar, el descanso entre otras.
- Necesidad de Seguridad: incluyen la protección, atención, ausencia de miedo, ansiedad y riesgo, necesidad de contar con una estructura de normas, orden, límites.
- Necesidad de sentido de Pertenencia y de Amor: representa la necesidad de afecto, aceptación, e integración a grupos tales como la familia, pareja, hijos, amistades. La necesidad de amor no solo consiste en recibir afecto, sino también de poder brindarlo.
- Necesidad de Estima: tiene que ver con los sentimientos de valoración personal, prestigio y competencia, lo cual genera pensamientos y sentimientos de valía personal y social.
- Necesidad de Autorrealización: este grupo representa las necesidades de carácter superior y requieren un nivel más alto de la maduración personal. Este conlleva el deseo de la persona por la autorrealización, la autosatisfacción, es el deseo por lograr lo que la persona más anhela para sí mismo. (1954, p. 21-32)

A continuación el gráfico evidencia la representación que propone Maslow de la pirámide de necesidades humanas, en su teoría de la motivación.



El ser humano en el proceso de su desarrollo va escalando en esta pirámide a medida que va supliendo las necesidades básicas y gradualmente busca llegar a supliir las necesidades de orden superior. Los procesos educativos y más en la escuela pública deben propender por supliir muchas de estas necesidades en las poblaciones más vulnerables de la sociedad, tal como lo sustenta la constitución política colombiana, promoviendo en ese niño, niña o joven que busque la autorrealización a través del proceso educativo y su inserción positiva a la sociedad.

Los cambios sociales del siglo XXI llevan a la familia a entregar una buena parte de la formación de los hijos a otros espacios socializantes como son la escuela y las organizaciones religiosas, es así como estos espacios por muchos años han cumplido un papel fundamental en la educación de los niños y adolescentes, sin embargo se evidencia que durante los años 70, donde

se presenta el mayor auge de las drogas en nuestro país, las organizaciones religiosas y la escuela no estaban lo suficientemente preparadas para asumir esta nueva realidad y han ido a paso lento en la transformación de sus modelos pedagógicos que podría decirse quedaron obsoletos para enfrentar las necesidades de la época contemporánea.

Viendo la importancia de conocer el rol del maestro en la escuela como uno de los espacios relevantes de socialización del individuo, necesariamente hay que empezar a delimitar cual ha sido su papel y en la actualidad como se posiciona ante las nuevas exigencias sociales.

Teniendo como punto de referencia los postulados de Juan Luis Vives, pedagogo clásico español, presentados por Franco (2008) “el maestro debía cumplir con tres condiciones básicas: competencia científica (conocimientos claros y profundos), capacidad pedagógica (saber enseñar) y pureza de costumbres (persona de vida normal)”. (2008, No. 56). Adicionalmente de la personalidad y la competencia del maestro, este autor esperaba: capacidad para adaptarse y adaptar la enseñanza al nivel y al ritmo del aprendizaje del alumnos, tacto y ponderación necesarios para la motivación y especialmente para la administración de los premios y castigos, y el mantenimiento de la disciplina.

Igualmente desde un punto de vista más contemporáneo Julio Cortázar en su escrito publicado en el mes de diciembre de 1939 en la revista Argentina de los alumnos de la escuela normal y que es dirigida a los maestros recién graduados, deja entrever la visión que se ha tenido del papel del maestro desde tiempos remotos:

Ser maestro significa estar en posesión de los medios conducentes a la transmisión de una civilización y una cultura; significa construir, en el espíritu y la inteligencia del niño, el panorama cultural necesario para capacitar su ser en el nivel social contemporáneo y, a la vez,

estimular todo lo que en el alma infantil haya de bello, de bueno, de aspiración a la total realización. (1939, No 31)

Por otro lado y tratando de definir el término actitud, a fin de indagar las características de esta misma en los docentes frente a la prevención, se encuentra que este término fue introducido en el ámbito de la psicología social por Thomas y Znaniecki a inicios del siglo XX (1918) en su libro *El campesino polaco en Europa y América Latina*: “Los valores del grupo guían la acción individual, mientras que las actitudes de la persona hacen posible tal acción” (1918, p. 22), también aparece este otro fragmento que resulta interesante para este estudio: la actitud es "un proceso de la conciencia individual que determina la actividad real o posible del individuo en el mundo social". (1918, p. 22).

Por otro lado una definición más actualizada y que será el marco de referencia para este estudio, la presenta Rokeach (1968) el cual plantea que: "una actitud es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferiblemente de una manera determinada". (1968, p. 13, 23)

Desde estas miradas el maestro actúa de acuerdo a sus creencias, experiencias y características personales, pero teniendo en cuenta su papel en la formación de sus estudiantes y en la prevención al interior de la escuela es y será no solo el artífice del conocimiento científico, sino el transmisor de principios y valores que alimentan el espíritu de sus educandos, aquí radica la importancia de evaluar el papel actual que están jugando nuestros maestros en la formación de las actuales y futuras generaciones.

Camarotti. (2013), en el documento titulado Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela, presenta los resultados de un proceso de formación docente en Argentina, en donde se observa la importancia en las percepciones que tienen los docentes frente a la prevención de este tipo de situaciones, lo cual alienta o influencia negativamente su actuar frente a la problemática. La autora presenta dos tipos de posiciones en los docentes que recibieron la formación, la primera es una mirada negativizante unidimensional y la segunda en una posición más reflexiva y multidimensional de la problemática del consumo y el tipo de intervención desde el escenario escolar.

El documento La escuela ante las drogas, publicado por el estado de Veracruz México, (2005), plantea que los docentes deben de tener una amplia formación frente al tema de las drogas que les permita tener una mirada más amplia de la situación y puedan contribuir de una manera asertiva en la tarea de la escuela como escenario para la prevención, con esta perspectiva se le asigna un papel protagónico al docente:

Es necesario que los docentes conozcan con cierta profundidad los efectos de las drogas más usadas en nuestro medio y aprendan a reconocer los problemas físicos y psicológicos que provoca su consumo. Una tarea importante es la de identificar a aquellos que por primera vez prueban una droga o que la usan ocasionalmente, y a quienes ya tienen el hábito del consumo. Sin duda el ámbito escolar da al maestro una excelente oportunidad para reconocer los problemas personales, familiares y sociales que se relacionan con el uso de sustancias capaces de provocar adicción. Por eso es que una parte importante de su capacitación debe dirigirse a darle elementos para lograr ese diagnóstico. (2005, p. 20)

4 METODOLOGIA

4.1 Tipo de diseño

El diseño metodológico que se acoge a las necesidades investigativas es el método cualitativo de tipo narrativo. El tipo de investigación pretende ser descriptiva a fin de que se constituya en base para la construcción de propuestas de formación para los docentes de acuerdo a las necesidades identificadas en el estudio.

Para este fin, teniendo en cuenta el diseño metodológico utilizaré como fuente para la recolección de información la entrevista semiestructurada, siendo esta un instrumento técnico que juega un gran papel dentro de la investigación etnográfica.

4.2 Participantes

La investigación se llevara a cabo con 08 docentes que tienen asignación académica con grupos de educación básica secundaria y media en la institución educativa General Francisco de Paula Santander, de la ciudad de Santiago de Cali. El muestreo que se utilizará en este estudio será no probabilístico porque no todos los docentes que abordan grupos de estudiantes de básica secundaria y media de esta institución educativa seleccionada, tendrán la misma probabilidad de ser seleccionados para formar parte de la investigación

Para determinar la unidad maestra se han tenido en cuenta los siguientes criterios de escogencia:

- Que los docentes hagan parte de la institución educativa General Francisco de Paula Santander y cualquiera de sus sedes.
- Que los docentes lleven como mínimo 02 años en la IE

- Que los docentes desarrollen atención académica con estudiantes de la educación básica secundaria y media vocacional.
- Que los docentes tengan la disponibilidad de participar en el estudio.

4.3 Instrumentos

La recolección de la información para esta investigación se basará en la información suministrada por los informantes a los que se les aplique la entrevista semiestructurada, elaborada para este estudio y teniendo en cuenta que en la investigación de tipo cualitativo no hace falta su validación, solo se procedió a la revisión pormenorizada del instrumento que diera respuesta a las categorías de análisis prefijadas. En este caso los informantes corresponden a docentes nombrados en propiedad o provisionalidad por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali y que desempeñan su labor docente en la Institución Educativa General Francisco de Paula Santander con estudiantes de secundaria y media.

El instrumento que se ha escogido para la recolección de la información, como ya se ha mencionado es la entrevista semiestructurada, dado que este instrumento adopta la forma de un diálogo coloquial que puede ser complementado con otras técnicas escogidas de acuerdo con la naturaleza específica de la investigación. Es necesario dentro de esta técnica tener en cuenta el lenguaje verbal a través del cual se pueden aclarar los términos, definir los problemas, ofrecer criterios de juicio, o recordar los hechos necesarios y el lenguaje no verbal el cual es un lenguaje directo, inmediato y de gran fuerza en la intervención cara a cara y previo a todo control consciente del individuo. Al hablar de lenguaje verbal en las entrevistas traigo a colación los postulados de Martínez. (1999) quien plantea:

El contexto verbal permite, así mismo, motivar al interlocutor, elevar su interés y colaboración, reconocer sus logros, prevenir una falsificación, reducir sus formalismos, estimular su memoria, aminorar la confusión, ayudarlo a explorar, reconocer y aceptar sus propias vivencias inconscientes. Y en cada una de estas posibles interacciones también es posible decidir la amplitud o estrechez con que debe plantearse el problema, si una pregunta debe estructurarse en su totalidad o dejarse abierta, y hasta qué punto resulta conveniente insinuar una solución o respuesta (1999, p. 65).

Este instrumento considero es el que más se ajusta a las necesidades del estudio, para recoger la información que permita describir cuál es el rol que desempeña el maestro de secundaria y media frente a la prevención de situaciones de consumo de spa en la IE General Francisco de Paula Santander

Es necesario definir las categorías centrales de este estudio:

1. Desarrollo integral del educando y papel del docente
2. Prevención del consumo de SPA en la escuela

Cada una de estas categorías tiene unas sub-categorías que las desagregan:

- 1. Desarrollo integral del Educando y papel de la escuela**
 - 1.1 Concepción de desarrollo integral
 - 1.2 Papel de la escuela en el desarrollo integral
- 2. Prevención en la escuela**
 - 2.1 Actitudes de los maestros en relación a la prevención en el ámbito escolar
 - 2.2 Conocimientos de los maestros sobre la prevención
 - 2.3 Función de la escuela frente a la prevención – visión desde el docente
 - 2.4 Formas de intervenir estas situaciones de consumo de spa en el entorno educativo

2.5 Inclusión en los planes de área o proyectos pedagógicos de temas relacionados con la prevención del consumo de Spa

A partir de estas categorías y con base en esta definición conceptual y operacional, se construyeron las subcategorías, que facilitarían el proceso de análisis de la información. Se anexa el instrumento de entrevista semiestructurada y el consentimiento informado (anexo 1 y 2) diligenciado por cada docente que participó en el estudio como muestra de aprobación frente a los propósitos del mismo.

4.4 Procedimiento

1. Planteamiento del tema de investigación.
2. Definición de los objetivos
3. Recopilación de antecedentes - estado de arte.
4. Definición del marco teórico y contextual que guía el estudio
5. Identificar la población para posteriormente, definir y seleccionar los criterios de inclusión
6. Seleccionar el instrumento que se ajustara más a las necesidades de la investigación y al enfoque
7. Desarrollo de las entrevistas semiestructuradas con cada uno de los docentes.
8. Analizar e interpretar los datos obtenidos dentro del enfoque conceptual
9. Elaborar el informe de resultados y proponer nuevas líneas de trabajo de acuerdo a los compromisos fijados en la beca.
10. Entrega de informes y sustentación de la investigación

5 ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

La información lograda a través del proceso investigativo, es relevante para el análisis y la determinación de cuál es el rol del maestro de secundaria y media frente a la prevención del consumo de spa en los estudiantes de la institución educativa General Francisco de Paula Santander del municipio de Cali. Dicha información fue obtenida a partir de las 8 entrevistas semiestructuradas realizadas con los docentes que desarrollan su labor pedagógica en las sedes de educación secundaria (grado 6to a 9no) y media (grado 10 y 11). Este trabajo estuvo orientado por unos ejes temáticos implícitos en las categorías con el fin de dar respuesta a lo planteado en la investigación

A continuación se presentan los resultados del análisis a partir las categorías establecidas y la información brindada por los docentes en el proceso de recolección de los datos.

5.1 Desarrollo integral del educando y papel de la escuela

5.1.1 Concepción de desarrollo integral

La mirada del docente sobre el desarrollo integral en esta investigación arroja importantes resultados para darle una nueva connotación a los procesos educativos en la escuela tanto pública como privada, sin embargo nos centraremos en los procesos brindados por el estado colombiano en la educación pública

Una de las definiciones importantes que aparece en la ley 115 de 1994 o Ley general de educación en Colombia, es la del fin de la educación en donde el desarrollo integral aparece como el objetivo principal de la educación y la escuela como uno de los escenarios de la formación integral del ser humano. Como se mencionó en el marco teórico las ciencias humanas facilitan la comprensión de nuevas perspectivas desde las que se aborda el desarrollo a escala humana, son múltiples los autores que retroalimentan nuestro quehacer cotidiano en la

intervención con los seres humanos y que permite ampliar el panorama de la intervención educativa.

El desarrollo integral, tomando como referencia los postulados de Abraham Maslow (1943) que plantea la teoría de la motivación humana, nos aporta en el análisis de la sub categoría de desarrollo integral que hace parte de la formación del ser humano y que por consiguiente se da de forma transversal dentro de todo proceso educativo.

Desde la mirada de los docentes sobre la concepción que tienen de desarrollo integral encontramos como tienen una mirada holística de ese ser denominado estudiante y que está inscrito en un medio socializante donde ellos participan. En la opinión de los entrevistados se encuentra definiciones como:

“Proceso que involucra todo lo que tiene que ver con la formación total, no solamente ligado a una sola área, si no todas las áreas de su desarrollo personal, no solamente en lo académico, sino también en lo personal, en lo social, en lo afectivo” - Docente 05

“Debemos ir más allá del aula de clase, no preocuparnos solo por llenar de contenidos al estudiante, si no que preocuparnos que sea una persona de bien, fomentada en valores y principios.” – Docente 04

De acuerdo a lo planteado por los docentes participantes en el estudio, se está propiciando en este centro educativo el logro de los objetivos que establece la ley 115 en el artículo 13, literal a, que postula: “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes”

Se evidencia que hay una visión clara en los docentes sobre los elementos constituyentes de la formación integral y que parte de su trabajo en la docencia es apoyar esa formación integral que inicia en el contexto familiar y comunitario.

El modelo pedagógico de la institución educativa sustenta que el individuo aprenderá solo aquello que le sea significativo y este estrechamente vinculado con su mejora personal y social, estos son elementos válidos en el modelo y es necesario que los maestros tengan en cuenta a la hora de plantearse la educación integral, mirando a un sujeto en todas las dimensiones del ser. En este sentido el desarrollo integral es un proceso continuo y gradual, donde se lleva a cabo su formación o aprendizaje social, en interacción permanente con el medio, a través de la estimulación de sus capacidades y potencialidades, el entrenamiento de habilidades, destrezas y la satisfacción de las necesidades físicas, psíquicas y sociales. Es así como dos docentes plasman en su entrevista esta mirada integral de sus estudiantes:

“Formación integral es abarcar todos los campos posibles del estudiante como sujeto, como persona, como ser humano, como un ser que tiene problemas, que vive una cotidianidad y que todo eso influye dentro del proceso ” – Docente 01

“Brindarle al estudiante todo lo necesario para que aprenda a defenderse en la vida, aprenda a enfrentarse a la vida, lo que son valores, conocimientos de las diferentes áreas del saber” – Docente 02

5.1.2 Papel de la escuela en el desarrollo integral

Los procesos educativos en la escuela no se pueden pensar sin el concepto claro del desarrollo integral, desarrollo que tiene en cuenta todas las dimensiones del ser humano y que está en manos de los directivos y docentes llevar a la realidad en cada uno de los espacios y momentos escolares. La función del maestro en el desarrollo integral, es actuar como facilitador del aprendizaje.

Es necesario en la formación de los docentes colombianos se revisen a la hora de plantearse la educación para el desarrollo integral, tal como lo establece nuestra ley general de educación, en donde es de vital importancia tener en cuenta al sujeto en todas las dimensiones de su ser. En este sentido, comprenderemos el desarrollo integral como un proceso continuo y gradual, donde se lleva a cabo la formación o el aprendizaje personal y social, en interacción permanente con el medio, a través de la estimulación de sus capacidades y potencialidades, el entrenamiento de habilidades, destrezas y la satisfacción de las necesidades físicas, psíquicas y sociales.

En este sentido encontramos que muchos de los docentes participantes en la investigación, a la par que brindan la formación académica en la asignatura de su competencia, tienen en cuenta la promoción del estudiante en otras áreas del desarrollo humano, tomando en cuenta la dimensión cognitiva, ética, social, cultural y laboral.

“La escuela fuera de brindarle todos los conocimientos o saberes necesarios de cada una de las ciencias es necesario que fortalezca todo lo relacionado a valores, a comportamiento, lo que es la ética” – Docente 02

“Lo que hace la escuela es fomentar los valores que traen desde casa, cierto, como dinamizarlos, ser como un laboratorio de practica social” – Docente 03

“Porque el estudiante permanece muchas horas dentro de la institución, entonces contando con todas esas horas se puede hacer un trabajo completo, formarlo desde sus contenidos que es lo que debe conocer y aportarle a la parte integral, darle lo que debe manejar en los valores.” – Docente 04

“La escuela siempre ha sido como la base de darle las herramientas, ser el orientador, ser el acompañante para lo que tiene que ver con la consecución de ese proceso de conocimiento, buscando a que el muchacho alcance sus metas y que logre desarrollar sus competencias, la escuela haciendo ese trampolín para que él llegue hasta allá” – Docente 06

Se observa entonces en la mirada de los docentes la percepción de la responsabilidad social que tiene la escuela en la promoción de una formación integral de los educandos que se le confían. Desde esta mirada se trasciende de un sentido meramente academicista, a una percepción holística de la educación, lo cual es avalado en la reforma que promueve la ley 115 de 1994, en donde confiere a la educación un papel fundamental para la cimentación de los valores personales y sociales del ser.

El documento Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa (2009), del MEN de la República de Argentina, plantea que la escuela constituye una parte fundamental de la experiencia de vida de los niños y adolescentes. Por ese motivo, en la medida en que dicha experiencia resulte significativa, en sí misma formará parte de lo que podríamos denominar “prevención inespecífica” o, en otros términos, aquella prevención que no alude directamente a un determinado objeto. Se trata de promover condiciones que favorezcan el bienestar de todos sus miembros, de hacer de la escuela un lugar que efectivamente aloje a los jóvenes.

Este documento no solo nos aporta valiosos elementos frente al papel de la escuela en los procesos de prevención del consumo de Spa, sino que también plantea postulados interesantes sobre esa labor de la institución escolar en el desarrollo integral de los seres humanos, labor en donde el adolescente que se está formando como futuro bachiller, además se forme como sujeto protagonista de su vida, protagonista de su desarrollo personal, familiar y social y en donde el maestro que es el que acompaña el proceso del conocimiento, se constituya en un orientador para ese desarrollo.

De aquí deriva que la responsabilidad que socialmente se le ha asignado a la escuela y a los docentes, sea muy alta y que en ocasiones no alcanza las expectativas, lo anterior debido a

la multiplicidad de situaciones del contexto que intervienen, de manera ya sea estimulante o limitante para ese proceso de desarrollo integral del estudiante.

5.2. Prevención en la escuela

5.2.1 Percepción del docente sobre el consumo de SPA entre los jóvenes de la ciudad de Cali

Se encuentra que en los docentes hay gran inquietud por la creciente problemática del consumo de SPA en la juventud de nuestra ciudad, esto lo vivencian en la cotidianidad del quehacer docente, en donde va en aumento los casos que deben manejar al interior del centro educativo, sintiendo que la sociedad y la familia son altamente responsables en el incremento de este fenómeno que afecta a la población adolescente.

“Es un tema muy relevante, ya que es algo con lo que uno se enfrenta todo el tiempo, si, digamos que para la sociedad de hoy, el consumo de drogas es algo casi que normal, si, y es algo que viene afectando a los muchachos cada vez de una manera más fuerte.” – Docente 01

“Creo que es un factor muy preocupante, porque en la actualidad creo que es por lo que más han optado la mayoría de los jóvenes, lo consideran como una válvula de escape para sus problemáticas, entonces lo toman como una salida” – Docente 04

“Lamentablemente es una situación que permea muy fácilmente a nuestros estudiantes y más que todo a la comunidad en la cual yo me desempeño del barrio León 13, somos muy propensos al consumo de drogas, todo lo que tiene que ver con delincuencia, todo lo que tiene que ver con todos esos problemas psicosociales, lamentablemente es un factor que nos perjudica bastante, que nos está involucrando mucho a nuestros estudiantes, ellos están en un círculo donde lo que más ven es drogas, lo que más ven es delincuencia, lo que más ven es pandillismo” – Docente 07

“Pienso que la verdad desafortunadamente hay un aumento, yo creo que se debe al entorno social hoy en día que están viviendo los chicos, es la falta de una familia, hoy en día desafortunadamente los hogares no son lo mismo que eran antes, ya no constan de un papa, de

una mama, sino que son hogares muy disfuncionales, son chicos que realmente no están viviendo en un entorno familiar adecuado, eso se ve muy afectado hoy en día a que los chicos de pronto se vayan por otros caminos y reemplazando muchas veces esos factores emocionales para poder escapar ellos de ciertas situaciones” - Docente 08

La mirada que tienen los docentes de este centro educativo sobre el consumo de spa en la ciudad esta permeada por la situación que observan en el contexto donde laboran, podría ser otra la mirada si estuvieran ubicados en un contexto comunitario con diferentes condiciones; sin embargo, se identifica en sus percepciones posturas morales que intervienen en una comprensión más abierta de la realidad de las personas que puedan estar inmersas en esta problemática y que limita la intervención frente a sus necesidades reales, llegando en ocasiones a relacionar y generalizar juventud con drogas, lo cual afecta al momento de plantear estrategias de prevención o intervención con la población estudiantil.

El Municipio de Cali a través de un documento oficial en la página Web de la Alcaldía municipal, plantea su preocupación por la problemática del consumo de Spa en la ciudad y fija los ejes para combatir el consumo en la ciudad de Cali. Los cuatro ejes postulados son prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta y presenta los programas que durante el año 2017 estaban en marcha para intervenir esta situación en la ciudad. Es así como tienen contrato con varios operadores que prestan el servicio desde las estrategias de centros de escucha comunitaria y desde las zonas de orientación escolar. El documento no presenta cifras para la ciudad, ni tampoco el número de personas y los rangos de edad en los que se presenta la situación de consumo de sustancias licitas o ilícitas.

En el ámbito escolar, el comité Municipal de convivencia de Cali (COMCE) de acuerdo a lo que establece la ley 1620 de 2013, delimitó la ruta de atención frente al consumo de Spa con la población estudiantil; sin embargo, ésta aun es manejada de manera muy incipiente al interior

de los centros educativos, su promulgación ha sido insuficiente y las entidades a las cuales se acude en busca de orientación (Centros de Escucha, Zonas de orientación escolar, ICBF, EPS, comisaria de familia) no dan respuesta de manera oportuna a la problemática vivida por las instituciones educativas. Vale la pena mencionar desde la experiencia personal como directiva docente que caso contrario sucede con la red pública de salud, quien si tiene instalado todos los dispositivos para la atención de la población con dificultades de consumo tal como lo dicta la ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas

5.2.2 Actitudes de los maestros en relación a la prevención en el ámbito escolar.

El estudio nos permitió identificar diversas posturas en los maestros con respecto a su rol frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la escuela secundaria y media, estas posiciones son condicionadas además por la formación personal, académica, religiosa y las experiencias vividas en el ejercicio laboral de cada docente.

“Nosotros descuidamos como personas lo más importante dentro de la formación del ser, que son los principios, los valores, hasta la religión, sí, porque una sociedad, o incluso hablemos del individuo que tiene principios, que tiene valores que asume responsabilidades, es un individuo que le va a preocupar su entorno y lo que pasa en él, pero cuando uno como individuo o como sociedad, ve los principios, los valores, la religión como algo de burla, entonces se encuentra con situaciones como las que hoy vivimos en la sociedad. Desde mi formación, desde mi persona trato de inculcar en los estudiantes, que sean personas de criterios, que sean personas de valores, de principios, personas que busquen a Dios, no importa la religión o la relación que ellos quieran entablar, pero siempre una persona que busque llevar su vida por el mejor camino posible”. – Docente 01

Esta postura evidenciada por el docente que acabo de citar denota su percepción personal frente de cómo ve a sus estudiantes, lo cual está condicionado por sus experiencias previas en la labor docente y por su formación personal y familiar.

Rokeach , indicaba que las actitudes son "una organización relativamente duradera de creencias entorno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada". (1968, p.13).

En este sentido encontramos como la acción de prevención que desarrolle cada maestro de secundaria y media con sus estudiantes dependerá de que actitud tiene el docente frente a la población joven y frente a la necesidad de prevención de esta situación de consumo.

Como se mencionó en el marco teórico y de acuerdo con los postulados de Thomas y Znaniecki (1918) “los valores del grupo guían la acción individual, mientras que las actitudes de la persona hacen posible tal acción” (p.22). Desde esta postura se observa como le dan a la actitud una concepción más social, dándole de esta manera un mayor acercamiento a la representación social; en tanto que reclama de los actores, la orientación en el contexto, explicando que la asunción de actitudes individuales deriva de los valores del grupo al que pertenece el individuo. Es decir que muchas veces replicamos actitudes que maneja el grupo en el cual participamos, en este caso, los docente asumen similares actuaciones siguiendo las características de otros docentes con los que interactúan de manera permanente.

Siguiendo esta misma línea de análisis frente a la prevención del consumo de SPA, los postulados de Thomas y Znaniecki nos aportan para este estudio comprendiendo que si bien es cierto que las actitudes son manifestaciones más individuales y que estas hacen referencia al valor que guía la acción individual, también los valores sociales condicionan la acción

individual; es decir que estas permanecen en una interdependencia que se refleja en toda acción social.

Por otro lado José Luis Álvaro Estramiana en su libro *Psicología Social: Perspectivas Teóricas y Metodológicas* (1995), presenta los postulados de Secord y Backman, mostrando otra mirada sobre las actitudes, allí explican que las actitudes hacia algo, se forman de tres componentes: “*Afectivo* que refleja los sentimientos hacia un objeto o una valoración de ello; un componente *conductista* que tiene que ver con el comportamiento hacia el objeto; y un componente *cognitivo* que se refiere a las creencias relacionadas con el objeto” (p. 80).

En esta línea de ideas vemos como los docentes que participaron en la investigación tienen actitudes diferentes frente a los procesos de prevención con los estudiantes, lo cual es delimitado por los tres puntos que se mencionaron en el párrafo anterior.

Dependiendo de la mirada que se tenga del objeto y de la situación, asimismo será la actitud, en este caso los docentes tienen una percepción del objeto y situación llamado adolescente en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

“uno aquí prácticamente habla, informa a los niños y trata de persuadirlos en que no entren en eso del consumo, pero no se puede hacer como más, uno activa la ruta, eso se convierte en un peligro para uno, hay que manejar esto con mucha cautela, dando la información en el grupo, información muy generalizada si, ya cuando los casos son más graves, pues ya entra a manejarlos otras instancias, pero uno como docente, yo como docente de ética, lo que hago es hablar con los niños y persuadirlos de que el consumo sería malo para ellos tanto con consecuencias en su salud, como consecuencias a futuro en la sociedad” – Docente 05.

La actitud frente a la prevención está condicionada por cómo el docente mire estos dos factores: adolescentes – consumo de sustancias psicoactivas y desde allí se delimita como es su rol como agente de prevención en la escuela, es así como las actitudes son predisposiciones a actuar a partir de la experiencia.

“Muchas de nuestras orientaciones vienen desde lo subjetivo, de lo que yo considero correcto o si no lo comparto, para mí todos los vicios desde el más inocente al más complicado sigue siendo vicio, a veces nuestras opiniones son muy personales y fuera de eso que también siento que uno cuando entra a la institución o entra a la escuela se reviste del rol del docente, es decir si yo fuera consumidor, yo como voy a, no tendría autoridad moral para dar una opinión respecto a que fulano de tal lo haga o no lo haga, pero desde mi profesión si debo, no de juzgar, si no de tratar de mirar por qué lo está haciendo, si en su proyecto de vida eso si es fuerte, si eso apenas es un indicio, si es una escapatoria, entonces yo a veces creo que mis discursos en el aula es tratando de que ellos se den cuenta si vale la pena estar expuesto frente a eso, el papel de uno es un papel de ser como la voz que le hace como reflexionar, entonces el docente si debe confrontar, pero no para señalar, si no como que para el otro se tome el trabajo de tomar una nueva decisión” . – Docente 03

Las actitudes están relacionadas con nuestras experiencias, estas experiencias van a delimitar el comportamiento que mantenemos en torno a los objetos o sujetos, en este caso la actividad de prevención de consumo con adolescentes en la institución educativa.

Encontramos en esta investigación que los docentes de Ciencias Naturales y Educación Física son los que han liderado estas propuestas de prevención en las escuela, sin embargo consideran que esta labor debe ser abanderada por cada uno de los docentes a fin de generar mayor impacto en los estudiantes y su proceso formativo integrador.

En la opinión de uno de los docentes del área de Educación Física, aportar a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas es tarea de todos los docentes, sin importar el área que representan:

“yo creo que todos, sin importar si somos docentes, tenemos cierta responsabilidad para contribuir a la prevención de las sustancias psicoactivas, una de las formas es brindarle una adecuada información a los jóvenes o nuestros estudiantes sobre las consecuencias el daño que puede ocasionar el uso de una sustancia psicoactiva, no solo a nivel físico, si no en la parte social y en la parte psicológica, de esa forma pienso yo que uno puede aportar a prevenir el uso

de estas sustancias y a recomendar a nuestros jóvenes a optar otro tipo de hábitos que ayuden a llevar una mejor vida”. – Docente 02

Si se detecta que la actitud de un grupo hacia la prevención del consumo de drogas es favorable, este es un buen indicador que pueden ir adoptando paulatinamente los otros miembros del grupo. Recordemos los conceptos de Thomas y Znaniecki en donde se coloca la actitud también desde una concepción social y que condiciona de cierta manera la actitud individual. En este sentido encontramos en la actualidad un número significativo de docentes que participan en procesos de actualización y formaciones académicas en el orden de maestrías y doctorados, que les permite interactuar en grupos más amplios de pares académicos y que posibilita el desarrollo de una mirada más abierta de lo que es la prevención, haciendo un análisis más ajustado a las necesidades del contexto escolar en el que se desenvuelven, lo cual les permite tener una actitud más receptiva frente a los procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Cuando determinadas actitudes específicas se organizan en una estructura jerárquica, construyen un sistema de valores que cobran fuerza para la acción, es allí donde la persona toma una posición frente al objeto o situación (adolescentes- prevención) de acuerdo a su escala de valores, creencias o ideologías que lo lleva a actuar de determinada manera.

“Nosotros los docentes cumplimos un papel importante para los muchachos, a veces para ellos es más satisfactorio o encuentran más apoyo en nosotros como docentes que en los mismos padres de familia, ellos recurren a uno a contarle sus problemas, ellos recurren a uno a contarle situaciones, entonces ahí es donde nosotros jugamos el papel de ser unos buenos orientadores, ser unos buenos guías, obviamente no podemos dejar de lado al padre de familia, pero si nos toca involucrarnos y tratar de que ese muchacho haga las cosas bien”. – Docente 07

Desde lo actitudinal en los docentes de esta institución educativa hay gran inquietud por la creciente problemática del consumo de SPA y en relación a la prevención cada uno tiene la

firme convicción de que desde la cotidianidad va adquiriendo las herramientas para el abordaje en la prevención.

Las actitudes están relacionadas con nuestras experiencias, estas experiencias van a delimitar el comportamiento que mantenemos en torno a los objetos en este caso la actividad de prevención de consumo con adolescentes de educación secundaria y media. En esta misma línea de ideas las actitudes van a depender de lo que percibamos los seres humanos como bueno o malo, de nuestra forma de ver la vida y de cómo tenemos estructurados principios y valores, de allí proviene muchas de nuestras actitudes frente a las situaciones; es así como algunos docentes que ya son padres y que sus hijos se encuentran en edad pre o adolescente tienen una actitud diferente frente a las situaciones que pueden poner a esta población en situación de riesgo y en esa medida en su labor docente asumen un rol activo frente a procesos de prevención de consumo de drogas.

Se encuentran docentes que por su formación profesional o por situaciones de su vida personal o laboral se han posicionado como líderes en estas propuestas de prevención en las escuelas públicas, sin embargo la percepción es que todos deben contar con las herramientas para intervenir ya sea con los estudiantes que nunca han consumido, como con aquellos que ya se encuentran en la actividad de consumo, a fin de generar mayor impacto en los estudiantes y su proceso formativo integral y que esté en coherencia con sus necesidades particulares. .

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en esta unidad de análisis se identifica que la mayoría de los docentes que participaron en la investigación tienen una actitud favorable frente a los procesos de prevención del consumo de drogas en la escuela, independiente de cual sea el factor que impulse su acción, perciben en su rol como maestros una misión por resolver los problemas (consumo de drogas, embarazos en edad adolescente, intentos de suicidio) que se

presentan en la comunidad educativa en la cual están inmersos. En este sentido su rol pese a las debilidades que posteriormente se presentarán en las subsiguientes categorías, es de posicionar su labor educativa como uno de los factores que protegen y previenen el consumo de drogas. El reto a asumir es reevaluar muchos de los preconceptos que se tienen acerca de las drogas y de quienes las usan o las consumen, a fin de dinamizar la mirada que se tiene de este fenómeno social y que puede condicionar las intervenciones que se realicen al respecto.

5.2.3 Conocimientos de los maestros sobre la prevención

El análisis de los conocimientos de los docentes ante la prevención y la problemática del consumo de SPA en los/las adolescentes que se encuentran en educación secundaria y media, nos permitió realizar una evaluación transversal de la situación actual en cuanto a los procesos educativos; por un lado los docentes no cuentan con las herramientas teóricas y metodológicas para el abordaje de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y por otra parte sus actuaciones preventivas responden más a la búsqueda personal para dar algunas soluciones, que a la formación teórica recibida por parte de los actores públicos (institución educativa, secretaria de educación, alcaldía, gobernación y ministerio de educación nacional) responsables de esta formación.

Cada uno ha buscado y adquirido empíricamente o a través de algunas formaciones o de búsquedas personales, las herramientas para el abordaje en la prevención.

Así lo refieren algunos de los docentes entrevistados:

“la verdad muy poco, o sea yo creo que lo que uno recibe, es lo que uno observa en el internet o en las noticias y uno se apropia de esa información para poder trabajar con estudiantes y mostrar que no se debe hacer y porque no se debe hacer, pero que tengamos elementos, los elementos los pone es la misma voluntad y el deseo del docente de mejorar su quehacer académico con los estudiantes, pues la secretaria de educación y el mismo ministerio en una de sus políticas es enviar capacitaciones a los diferentes entidades territoriales. Pues yo no la he recibido. Me baso en lo que he leído en lo que he observado para poder contribuir digamos así, a brindar cierta información a los estudiantes, que tenga una formación digamos que así especializada no, pero si hago aportes que son importantes y que contribuyen a evitar que pasen situaciones de esa forma.” - Docente 02

Lo que he leído sobre prevención ha sido a manera personal de autoformación, trato de coger esas herramientas, para lo que yo diga, no esté en esa delgada línea de ser atrevido y decir que lo que yo digo es como la verdad”. - Docente 03

“Pues clara la información sobre prevención no, lo que la iniciativa le dice y lo que uno puede como trabajar, pero una información clara no”. – Docente 05

En el documento *La escuela ante las drogas* publicado por el estado de Veracruz (2005) y referenciado en el marco teórico de este estudio, se plantea lo siguiente:

Es necesario que los docentes conozcan con cierta profundidad los efectos de las drogas más usadas en nuestro medio y aprendan a reconocer los problemas físicos y psicológicos que provoca su consumo. Una tarea importante es la de identificar a aquellos que por primera vez prueban una droga o que la usan ocasionalmente, y a quienes ya tienen el hábito del consumo. Sin duda el ámbito escolar da al maestro una excelente oportunidad para reconocer los problemas personales, familiares y sociales que se relacionan con el uso de sustancias capaces de provocar adicción. Por eso es que una parte importante de su capacitación debe dirigirse a darle elementos para lograr ese diagnóstico. (2005, p. 20)

Los relatos de los docentes evidencian debilidades en cuanto a la capacitación o formación continuada por parte de los actores públicos que les corresponde brindarles la

formación en prevención, pese a que desde el año 2008 en el plan de desarrollo de Santiago de Cali se diseñó un macro proyecto, denominado “Cali actuando frente a las drogas”, soporte para la elaboración del plan municipal de reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) de Santiago de Cali, en donde el sector educación tenía como uno de los procesos a cargo crear el sistema de alertas tempranas en instituciones educativas, estrategia que solo hasta el año 2016 se implementó en algunas instituciones educativas oficiales con la llegada de los profesionales del Centro de Orientación Psicosocial (COPS) de la Secretaría de Educación Municipal, adscritos al Comité Municipal de Convivencia Escolar.

Sin embargo, continúa siendo limitado el conocimiento por parte del cuerpo de docentes de estas estrategias y de cómo debe ser su proceder al momento de poner en conocimiento el caso. Esto se percibe en el planteamiento de algunos docentes al referirse al debido proceso ante una situación de consumo detectada en el aula:

“En la actualidad se lo que han dicho los últimos coordinadores de la ruta, pues de que el diálogo, que todo esto, pero realmente, yo podría decir que yo no conozco como decir un proceso, que uno le podría indicar a un muchacho si viniera desde lo individual a decirme profesor tengo este problema, quisiera salirme de esto, no tendría herramientas para decirlo”.

Docente 03

“Creo que no tenemos como las herramientas suficientes nosotros como docentes para poder manejar esas situaciones, saber que hacer frente a una situación de esas que encontramos”.

Docente 04

Se encuentra algunas excepciones dependiendo de las áreas de formación del docente, es así como los docentes del área de Ciencias naturales y de Educación Física, refieren contar con mayores elementos para abordar el tema del consumo de spa, esto derivado de los tópicos que deben asumir en la formación con sus estudiantes.

“Por ser licenciada en ciencias naturales, creo que es más fácil porque vemos lo que es el sistema de nuestro cuerpo y todas esas sustancias realmente a donde pasan, van afectando realmente nuestro sistema, entonces yo creo que pues la formación y la estructura de cómo afecta esto, si, es fácil y es más en el tema que nosotros estamos viendo en ciencias naturales de cómo afectan estas sustancias dentro de nuestro cuerpo, como se va desarrollando ciertas dificultades, anomalías, el cambio de las personas, tanto el cambio emocional, como el cambio físico.”. Docente 08

Por otro lado y de acuerdo a la información suministrada por la mayoría de los docentes, las formaciones con relación al tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, no han sido permanentes y no han cobijado a un número significativo de ellos, lo cual se evidencia en su desconocimiento de cuál es la ruta de atención frente a una posible problemática de consumo en su comunidad educativa.

“Pues a veces hemos tenido como charlas, charlas que se dan acá en la institución, pero yo personalmente no he tenido la oportunidad de ir como a un seminario, algo más amplio sobre esto.”. Docente 05

“Con propiedad no, nos han dado charlas, no has dicho que es, de donde viene, cuales son las causas, las consecuencias, pero así para manejarlo con propiedad no, todo ha sido muy conceptual, si he participado, inclusive hemos tenido apoyo de policía de infancia y adolescencia que también nos han dado las orientaciones sobre manejo de sustancias psicoactivas y dándole charlas a los estudiantes.” Docente 07

Sumado a lo anterior, se crean nuevas leyes que hasta el momento no se han empezado a socializar en las comunidades educativas, pese a que la problemática del consumo en la edad adolescente aumenta considerablemente en las escuelas de la educación secundaria y media. Encontramos en la literatura jurídica la ley más actualizada que regula la inclusión en el sistema educativo del abordaje de situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas que ponen en riesgo a los estudiantes. En este sentido, la ley de seguridad ciudadana plantea lo siguiente:

La ley 1453 de 2011 por medio de la cual se hacen reformas al código penal colombiano, al código de procedimiento penal y a la ley de la infancia y adolescencia establece en el art 94 la adicción de dos párrafos al art 42 de la ley de infancia y adolescencia que establece obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Parágrafo 1. Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI -Proyecto Educativo Institucional-para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactiva, embarazo en adolescentes, desorden escolar, agresividad entre otros.

Parágrafo 2. Las secretarías de educación municipal y departamental deberán, orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las Instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional -PEI- como de obligatorio cumplimiento.

En la ciudad de Cali en el año 2017 la Alcaldía municipal incorpora una propuesta de atención integral a las personas con situación de consumo de spa, a través de dos proyectos principalmente, primero la estrategia centros de escucha comunitaria y segunda las zonas de orientación escolar, estos últimos operan en 14 instituciones educativas oficiales de la ciudad, lo que no da cobertura a las necesidades de todo el municipio.

Por otra parte encontramos que los planes curriculares para la formación de docentes en nuestra ciudad contienen pocos elementos para la intervención de estos actores ante problemáticas sociales que pueden afectar el desarrollo de los educandos y que interfieren en ese proceso de aprendizaje. En este sentido encontramos pocos docentes que referían haber trabajado temas que se relacionan con el desarrollo del ser y los factores que pueden influir en el, en su formación de pregrado.

“No, formación específica, como que me digan si usted se encuentra con una situación de consumo que puede observar en sus estudiantes, puede hacer este paso a paso o para que ellos no caigan en este juego, usted puede seguir estas instrucciones, no como tal, en mi pregrado no, ya ahora en las actividades laborales, si se brinda capacitación de parte de la secretaria de educación.” Docente 04

“Yo soy normalista y tengo presente el área que se llamaba comportamiento y salud y lo que yo a veces hablo con los estudiantes son referentes de ahí, cuando paso a la universidad y hago la licenciatura, no, la parte de la pedagogía no, eso ya queda a criterio personal, hago la especialización pasa lo mismo, ahora que hago la maestría pasa lo mismo, diplomados no he hecho sobre eso, solo aquí desde que yo estoy con el gobierno, a bueno cuando trabaje en el sector privado si habían ciertas capacitaciones de un día, que eso no es de un día, para uno tener unas herramientas mínimas, las herramientas mínimas es como lo que llaman hoy activar la ruta, yo creo que no he recibido capacitación. ” Docente 04

La prevención desde el marco jurídico colombiano se sustenta en la Ley 115, Ley General de Educación, que plantea como principios de la educación en Colombia: la formación para la promoción de la salud, la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre (Art: 5: numeral 12).. En la línea de estas disposiciones legales surge como una de las falencias del sistema de educación superior que forma a los docentes colombianos, la preparación idónea para estos en temáticas de este tipo, que les permita contar con herramientas teóricas y metodológicas para asumir la formación integral de sus educando y poder enfrentar los retos de las problemáticas que se pueden presentar en esta población.

En el documento de Novelo (1999), el papel del docente de secundaria en la prevención del abuso de sustancias en los adolescentes texto publicado por la Universidad de Yucatán-México se plantea el siguiente postulado:

En la educación secundaria se tendría la oportunidad de brindar al estudiante, dentro de sus planes y programas curriculares, los programas de prevención de abuso de sustancias con personas capacitadas, que no serían más que los profesores, para la implementación del programa. (1999, p. 10)

Lo anterior nos muestra la imperiosa necesidad de formar a nuestros docentes como agentes de prevención en la escuela dada la cercanía y el contacto permanente que tienen con los estudiantes y que es un potencial humano que en la actualidad está haciendo prevención de manera empírica sin conocer los resultados que este procedimiento pueda generar.

Teniendo en cuenta que la prevención es un proceso activo de implementación de iniciativas tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas, es necesario tener en cuenta los postulados de Becoña (2002) cuando desagrega la prevención en tres categorías: la prevención universal, selectiva e indicada. En este sentido mínimamente los docentes debe saber desde su quehacer pedagógico cómo hacer procesos de prevención y en qué momento se debe utilizar qué tipo de prevención y evitar de esta manera la promoción del consumo.

No obstante, no se puede desconocer el trabajo que han venido adelantando directivos y docentes en algunas instituciones del municipio de Cali en donde han contado con el apoyo de otros organismos del orden municipal (Secretaria de Salud, Secretaria de Deporte, Casa de Justicia), ONGs que operan en el municipio como CAMINOS, en donde la realidad del contexto ha obligado a la escuela a movilizarse en la búsqueda de formación que les permita dar respuesta a estas problemáticas que afectan a toda la comunidad educativa.

Es evidente que en la planta docente hay un grado de sensibilización ante la necesidad del abordaje de la problemática del consumo y la prevención del consumo de SPA que conlleva el

autoconocimiento y desarrollo personal, pero lamentablemente se identifica debilidad en las herramientas y metodologías que utilizan, lo cual va ligado al desconocimiento sobre el tema.

5.2.4 Función de la escuela frente a la prevención – visión desde el docente

A partir de los numerosos cambios que ha tenido que asumir la familia durante los últimos 40 años, en donde el papel de la mujer en este medio ha sido modificado de manera notable debiendo vincularse de manera activa a la vida laboral, la organización de ese sistema familiar para la crianza de los hijos también se ha modificado, debiendo ser otros los medios de socialización primaria, encargados de brindar gran parte de la formación axiológica, del soporte afectivo y convivencial. Es en este sentido que la escuela como uno de los medios que tiene primer contacto con los niños ha debido asumir ese reto, en donde no solo, como se venía haciendo tradicionalmente transmite conocimiento, sino que forma para la vida.

“Porque el aula y la escuela en sí debe ser, vuelvo a repetir, ese espacio donde la personalidad se comience a definir, que en un momento dado yo pueda decir si a muchas cosas, pero también pueda decir no a muchas cosas desde los intereses particulares, la escuela debe atender el proyecto de vida, no tal vez como la solución, pero si como una herramienta que el estudiante le permita en algún momento reflexionar y tomar sus propias determinaciones, no por la influencia de otros, si no por su propio uso consiente de las implicaciones que tienen no solamente a nivel del físico, del comportamiento, si, hasta legales. ”- Docente 03

“Los colegios son como un segundo hogar, que debemos estar al frente de todo eso, si como docentes uno, con la prevención, con campañas darles a conocer que es lo que está pasando, a que se deben las situaciones, que es lo que hoy en día están consumiendo, cual sería ese desarrollo tanto físico como emocional si ellos llegan a consumir alguno de estas sustancias

psicoactivas, eso sería como la prevención para que ellos no lleguen a entrar en contacto con esto” - Docente 08

De acuerdo a la información suministrada por los docentes, cada día el papel de educar a los niños, niñas y adolescentes les exige mayor compromiso en cuanto que tiene que trascender de la mera trasmisión de contenidos académicos, hacia la atención de sus necesidades de formación como persona y como ser social. Nos resulta interesante el planteamiento que hace el Ministerio de Educación de la República de Argentina en el año 2009, en donde se resalta la importancia de la escuela en la formación de los individuos:

La escuela constituye una parte fundamental de la experiencia de vida de los niños y adolescentes.

Por ese motivo, en la medida en que dicha experiencia resulte significativa, en sí misma formará parte de lo que podríamos denominar “prevención inespecífica” o, en otros términos, aquella prevención que no alude directamente a un determinado objeto. Se trata de promover condiciones que favorezcan el bienestar de todos sus miembros, de hacer de la escuela un lugar que efectivamente aloje a los jóvenes (p. 29).

Desde esta mirada la escuela es uno de los espacios propicios para los procesos de prevención de situaciones que atentan contra el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas que interfieren en su desarrollo físico, psicológico, personal y social.

Resulta interesante volver a retomar lo que postula una de las docentes entrevistadas, en donde desde su mirada la escuela se posiciona como un factor de protección frente a realidades sociales que viven los estudiantes:

“Importante pensarlo en el propio desarrollo de los estudiantes, lamentablemente ellos están en un círculo donde lo que más ven es drogas, lo que más ven es delincuencia, lo que más ven es

pandillismo, entonces es importante que la escuela ayude que ellos salgan de ese entorno, listo tienen que vivir en ese sector, pero no necesariamente tienen que involucrarse en los problemas del sector, orientarlos a ellos para buscar estrategias, para crearles conciencia de que hay otro camino, de que pueden hacer bien las cosas, de que los problemas no se solucionan con las drogas”. Docente 07

El papel de la escuela en cabeza de sus directivos y docentes debe de ir dando respuesta a todos los cambios del mundo globalizado, en donde múltiples situaciones afectan a la familia y a sus integrantes y en donde la educación debe brindarle a ese ser en desarrollo los elementos para desenvolverse de manera asertiva en la sociedad; es así como los planes curriculares, los proyectos pedagógicos y cada uno de los procesos pedagógicos al interior de la escuela deben apuntar a consolidar un ser autónomo, con capacidad crítica para la toma de decisiones, con una escala valorativa que promulgue el respeto de los derechos humanos, con un alto nivel de valoración hacia sí mismo y con los elementos teóricos y técnicos para la participación en el mundo laboral. En este sentido visionario, el estudiante egresado contará con los elementos necesarios para el relacionamiento sano con los demás.

Esto es claramente percibido por dos de las docentes entrevistadas, quienes plantean la importancia de prevenir en la escuela.

“Desde el aula es muy importante prevenir, porque si nosotros empezamos desde que los niños están pequeñitos, nosotros podremos ver un resultado a futuro”. Docente 05

“Nosotros tenemos muchas horas con el estudiante, podemos ayudarlo desde ahí, desde el espacio que le brindamos y que es un espacio para la vida, no limitarnos y desde el aula podemos hacer un gran trabajo”. Docente 04

No se puede desconocer las dificultades que en esta época viene presentando la familia, donde la actividad laboral de los padres ocupa un lugar preponderante y el tiempo que se le dedica a la familia cada vez es más limitado, generando que los padres o cuidadores asuman este rol desde lo virtual (celular, chat, redes sociales); lo anterior ha conllevado a que la escuela asuma múltiples responsabilidades para apoyar esa labor de formación de los niños, niñas y jóvenes que llegan a dicho escenario; sin embargo dichas responsabilidades deben ser compartidas, la escuela y los padres de familia deben acercarse para de manera conjunta definir hacia donde apuntará la educación de los niños, niñas y adolescentes, desde este punto de vista no habrá choques entre los valores fundamentales que se les inculque y habrá coherencia en su proceso formativo.

“Yo pienso que no solo la escuela, no, el tema debería ser un tema de todos, porque es un problema que, incluso a corto plazo es un problema que afecta a toda la sociedad, no, es decir no solo va a afectar el ámbito de la persona y el ámbito educativo, si no que va a afectar el ámbito familiar, el ámbito laboral, el ámbito social, si, cultural, ya, porque una persona que atraviesa por esta situación, pues sus desarrollos y su productividad y su desarrollo como persona también se va a ver afectado, entonces yo pienso que no es un problema solo de la escuela, sino que es un problema de todos”. Docente 01

Algunos docentes manifiestan la sensación de que cada vez están más solos en esa labor de formación de nuevos individuos, en donde la familia se hace poco participe sobre la educación de sus hijos.

“le digo tenemos la influencia externa, la influencia de los mismos hogares, porque se va a encontrar con que ese padre de familia usted lo está llamando para darle la información que su

hijo está consumiendo o está comprando droga aquí al interior y se lleva la gran sorpresa que ese padre es el que expende, entonces allí uno está como con las manos atadas". Docente 05

El compromiso de trabajo articulado familia-escuela debe ser un derrotero que señale el camino que debe seguir la educación no solo en el municipio de Cali, sino en toda Colombia. Es de vital importancia que la familia recupere su posición como entidad de socialización primaria y que se apoye en la escuela para lograr el objetivo de formar seres integrales. Es necesario mencionar los aportes que al respecto realiza el documento *La Escuela Ante las Drogas* publicado por el estado de Veracruz –México, del año 2005:

La escuela es una instancia que proporciona a los alumnos defensas para no iniciarse en el consumo de sustancias psicoactivas. Es decir, asistir a la escuela es un *factor protector* contra esa práctica indeseable. El ámbito escolar, junto con el familiar, debe proveer a los niños y jóvenes los instrumentos prácticos y morales para desenvolverse sanamente en la vida. Al tiempo que se transmiten conocimientos y valores, se moldean las actitudes y se afianzan o rechazan costumbres y prejuicios. El maestro, con su ejemplo y autoridad moral, está en situación ideal para influir en la conducta de sus alumnos. Tomar conciencia de ello es asunto importante, si de verdad los profesores aceptan la responsabilidad de participar en un programa preventivo del uso de sustancias adictivas. (2005, p. 20)

Es importante en este sentido que desde la gran esfera que lidera la educación en Colombia es decir el Ministerio de Educación Nacional, se empiece a tomar acciones concretas frente a la prevención en el ámbito escolar. No solo basta con promulgar leyes, hay que establecer estrategias que lleguen a la base, en donde las instituciones educativas, los directivos y docentes cuenten con las herramientas técnicas para ejecutar las propuestas de prevención,

igualmente este proceso requiere una evaluación continuada para observar los cambios en las dinámicas sociales que permita medir realmente el impacto en la calidad de vida de los jóvenes colombianos.

La función de la escuela frente a la prevención del consumo de drogas se constituye en un factor determinante para la consolidación de muchos proyectos de vida, basados en la construcción de sujetos éticos, políticos y socialmente comprometidos, capaces de afrontar los nuevos retos que plantea la sociedad de consumo y capaces de auto realizarse. En este sentido nos parece iluminadora la perspectiva que plantea el documento Prevención del Consumo Problemático de Drogas Desde el Lugar del Adulto en la Comunidad Educativa. - Ministerio de Educación, República de Argentina. (2009):

En los últimos años se le ha asignado a la educación un lugar privilegiado en toda acción preventiva. En el caso del consumo problemático de drogas, también consideramos que la escuela es una institución que mucho tiene por hacer para el cuidado de los jóvenes, por ser el lugar donde niños y adolescentes pasan la mayor parte de su día, por ser el espacio en donde se vinculan socialmente con su grupo de pares y con los adultos, por ser un proyecto de realizaciones o fracasos, por ser en definitiva el sitio donde pueden empezar a construir proyectos de vida. Y al entender el tema de las adicciones como una problemática social, construir y defender *espacios de salud* se convierten en un verdadero desafío comunitario, del que la escuela debe ser protagonista. (2009, p. 27)

Aterrizando en la realidad de Cali y tal cual como se observa en la estrategia de intervención frente a la situación de consumo de drogas en la ciudad establecida para el año 2017, el ente educación del municipio tiene acciones de prevención y mitigación del consumo de spa a través de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), las cuales solo están al interior de un 15% de los colegios oficiales de la ciudad, otros colegios tienen la estrategia de orientadores

escolares, lo cual resulta aún una intervención precaria para la cantidad de situaciones que afectan el entorno escolar. Solo hasta el año 2016 como dije con antelación se diseñó el protocolo municipal frente a casos de consumo de spa en las instituciones educativas, sin embargo aún hay falencias al momento de activar estas rutas con los entes correspondientes.

Desde los hallazgos encontrados en esta investigación se identifica que no hay un trabajo articulado en la ciudad, que cada institución educativa desarrolla las estrategias de acuerdo a sus necesidades y recursos y que estas estrategias quedan a libre albedrío de la persona que las lidere. La tarea del ente educación del municipio de Cali es entonces, diseñar e implementar una estrategia de ciudad que permita mirar en el sujeto del docente un agente de prevención y mitigación, en donde para ello se le debe dotar de las herramientas necesarias para que pueda continuar desarrollando estas acciones preventivas, de una manera más ajustada a las necesidades de los entornos educativos que la escuela pública presenta.

5.2.5 Formas de intervenir estas situaciones de consumo de SPA en el entorno educativo

El abordaje del tema del consumo de sustancias psicoactivas debe trascender a la mera información sobre la clasificación de las drogas, sus efectos físicos, emocionales y sociales, llevando en muchas ocasiones a la promoción y no a la prevención, por ello es necesario la organización de una propuesta de prevención direccionada hacia el fortalecimiento personal y social del educando, en donde no solo tenga noción de cuáles son los efectos de cada sustancia, sino que se posicione como un sujeto autónomo capaz de decidir cuál es el estilo de vida que quiere y qué objetivos se va a trazar para lograr sus metas. En este sentido el documento

Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa, del Ministerio de Educación de la República Argentina, nos plantea:

Abordar las temáticas del consumo de sustancias no implica entonces, solamente actualizar información sobre las drogas, sino discutir y dar lugar a aprendizajes más globales e inespecíficos referidos a formas alternativas de organizar las experiencias de un modo más saludable. Esto compromete procesos a más largo plazo, ya que incluye el trabajo con valores, actitudes, comportamientos. Se trata de la construcción de una “cultura del cuidado”, como la instauración progresiva de reglas de juego que posibilitan una mejor calidad de vida institucional. (2009, p. 27).

Las intervenciones para prevenir el consumo de spa al interior de la escuela deben estar inmersas en múltiples actividades pedagógicas, en los proyectos transversales y no solo en las clases de ciertas áreas, en este sentido uno de los entrevistados nos brinda una ilustración de como retoma el tema con sus estudiantes, llevando su actividad escolar a una prevención de tipo universal.

“bueno, ya que el área donde yo trabajo es más que todo las humanidades, entonces yo apelo mucho a lo que es concientizar a los muchachos, llegar a la reflexiones, si, trato de ponerles muchos casos de la cotidianidad, les hablo de lo que pasa en su entorno, en las familias, con sus compañeros, recojo historias de jóvenes que son de la misma edad que la de ellos, si, o sea trato de que ellos vean que su realidad, es también la realidad de otras personas, si, que así como pasan cosas que son a veces negativas, también suceden cosas que son positivas, hago uso también de la didáctica, yo trato de generar muchos juegos donde ellos puedan solucionar problemáticas a través de las mismas herramientas que ellos pueden generar, conflictos con las

personas, conflictos personales y como ellos pueden digamos a través de herramientas que se les dan como pueden solucionar esos conflictos y llevarlos a feliz término.” Docente 01

Por otro lado se encontró que varios docentes acceden al uso de conferencias, videos, charlas en donde se brinda información sobre el consumo de drogas, sus efectos y consecuencias, sin trascender a generar un impacto en la configuración de ese ser integral que promulga los fines de la educación en nuestro país.

Lo anterior es producto de las debilidades en los procesos formativos a los directivos y docentes, que deben enfrentarse a una realidad compleja que pone en riesgo la integridad de los educandos, sin mayores herramientas que sus propias inquietudes que los llevan a explorar con respecto al tema, haciendo en muchas ocasiones intervenciones desfasadas de las necesidades reales de los/las adolescentes.

“Si uno se da cuenta como docente que alguien lo está haciendo entonces como entra, como la ley o como el orientador, entonces esas son las cosas que uno ahí, como que no le han dado como las bases para uno decir no entre de esta manera, sino como a lo que usted piensa y ahí lo que muchos docentes lo que hacemos es como pasar la hoja, como que no hemos visto nada, porque pues es la manera más fácil de evadir una carencia” Docente 03

Nuevamente encontramos que los docentes que cuentan con una mejor preparación para abordar esta temática y esto va ligado a su formación como licenciados son los encargados de las áreas de ciencias naturales, sociales y educación física.

“He procurado dirigir las investigaciones que sean exposiciones, que sean participaciones de los mismos estudiantes, que ellos vean cómo puede afectar si empiezan a consumir al organismo,

como puede el deporte contrarrestar a esas actividades y como estrategias y lo que puede llegar a pasar, casos extremos de figuras reconocidas que se han perdido por llamarlo así en el camino de la vida por decidir participar en el consumo de sustancias psicoactivas.” Docente 04

“En la parte de educación física se abarca también esto porque yo creo que la educación física tiene que ver con la parte social y emocional de los muchachos, entonces ahí se ha abarcado esto porque hay ciertas asignaturas que podemos transversalmente y también en el área de sociales. En mis clases utilizo los videos, la información sobre lecturas, ellos mismos exponen sobre eso, que indaguen, que busquen sobre todo lo que tiene que ver con esas sustancias, de que están constituidas aun químicamente, esos químicos todas esas sustancias porque afectan nuestro sistema a que se deben, entonces es el desarrollo por parte de ellos como de la docente por igual. ” Docente 08

En prevención de poblaciones que no han tenido contacto con las sustancias psicoactivas el deber ser es desarrollar procesos de prevención universal, en donde lo que menos se toca es el tema de las drogas, en donde se prioriza en el fortalecimiento de las habilidades de cada individuo en torno a la comunicación, resolución de situaciones conflictivas, manejo de la presión social, toma de decisiones con autonomía, estructuración del proyecto de vida, autocuidado entre otros temas que propenden por el desarrollo integral. Desde esta mirada, encontramos múltiples debilidades en la forma en cómo se está abordando estos procesos en la escuela secundaria en el municipio de Cali.

Sin embargo hay docentes de diferentes sedes educativas que han venido desarrollando un trabajo con aliados estratégicos, que les brindan el soporte técnico y metodológico para el abordaje de la prevención, estos se han volcado a la búsqueda de alternativas para manejar la

problemática desbordada de consumo que vive su comunidad educativa y las zonas de influencia de sus sedes. La Secretaría de Salud, a través de la estrategia escuela saludable, ha prestado un apoyo permanente para la prevención del consumo de spa y otras situaciones de riesgo, también el Programa Servicios amigables para adolescentes de la misma secretaría, brinda orientación y atención de casos que ya han iniciado en el consumo, a través del régimen subsidiado de salud.

“Bueno nosotros arrancamos con la charla de concientización, donde pretendemos concientizar a los estudiantes, buscamos el apoyo del profesional idóneo para eso y recurrimos a los entes externos como el hospital HUV, como la fundación caminos que son los que realmente nos pueden dar un apoyo coherente para el manejo de ese tipo de situaciones. Si hay varios docentes, ellos siempre han apoyado y han colaborado en esa parte desde su área, inclusive también son los que más piden apoyo a entes externos cuando se necesita. Docente 07

Para un abordaje integrador en el tema de la prevención de drogas me parece ilustrador las recomendaciones que brinda el documento prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa, el cual ha brindado aportes importantes a este estudio. Este escrito da algunos lineamientos de la forma en que se debe abordar el tema en las escuelas:

1. “Hablar del tema con nuestros alumnos.
2. participar y fomentar la participación y el debate en todos los ámbitos donde desarrollemos nuestras actividades.
3. asumir y fomentar la asunción de un verdadero protagonismo
4. escuchar y tener en cuenta las demandas de nuestra comunidad.
5. formar a los niños y jóvenes para que desarrollen un estilo de vida positivo, saludable y autónomo.
6. fomentar en los jóvenes la autodeterminación, la responsabilidad y la confianza en sí mismos.
7. ayudar a que desarrollen valores firmes y positivos.

8. ofrecerles modelos saludables.
9. fomentar que adultos y jóvenes formen parte del proceso de tomar decisiones. (2009, p. 27)

Este tipo de intervenciones las puede hacer docentes de cualquier área, teniendo en cuenta que son intervenciones que se basan más que todo en las relaciones humanas, pero si es importante que en las instituciones educativas se definan responsabilidades al respecto, quienes son los encargados de dinamizar los procesos formativos para los docentes, quienes van a construir y a fortalecer la propuesta de prevención y que nivel de participación va a tener cada docente en esta estrategia, pues no se le puede dejar solo la responsabilidad a los docentes de las áreas de ciencias naturales, educación física y sociales.

Ya desde la intervención individualizada con estudiantes que evidencian la problemática de consumo de spa, se identifica diversos modos de actuar por parte de los docentes, muchos de ellos refieren hacer uso de la ruta de atención al estudiante con este tipo de problemática, otros plantean desconocer cómo sería el deber ser para intervenir este tipo de situaciones, otros docentes plantean utilizar el diálogo para intentar determinar que está sucediendo en la vida de ese estudiante.

“pues seguir como se dice el debido proceso, o sea, preguntar, observar al estudiante, ver cuál es su comportamiento, que cambios ha tenido en cuanto a su comportamiento, la parte también física, la forma de moverse y su expresión corporal, su rostro, sus ojos, ya de uno digamos que tener la sospecha o ver que en realidad el joven está participando del consumo de sustancias psicoactivas, informar a los padres de familia, informara al rector, a las personas correspondientes, para que el joven sea atendido en un centro de rehabilitación, y ya. la idea es que tanto el padre como los directivos tengan el conocimiento de la situación para que vayan a las instancias correspondientes y ayudar al joven a salir del problema” Docente 02

“Si me ha tocado intervenir en situaciones de consumo y creo que es seguir como la ruta, entonces es comunicarle en ese momento a mi coordinadora, informarle la situación, ya ella, ese es el proceso” Docente 04

Es necesario plantear que se evidencia en algunos docentes temor al realizar su intervención con estudiantes que ya se encuentran inmersos en esta problemática, debido a que el contexto en el que están inmersos tanto a nivel familiar, como social puede generar riesgos para la seguridad del docente. Este tipo de situaciones restringen la acción del docente frente al proceso de prevención o mitigación.

“Ante un caso de consumo pues lo primero que todo es actuar con mucha cautela, no, uno trata de no poner en evidencia al muchacho, hemos oído hablar de la ruta, de activar la ruta que hay unos casos que se manejan aquí, y que hay otros casos que ya maneja la policía, pero si hemos oído hablar de la ruta, pues clara, clara no, pero sí sé que hay unos casos que manejamos aquí, otros casos ya pasan a la policía.” Docente 05

Estas diversas formas de actuar tan solo en una institución educativa, dejan entrever que no existe un proceso alineado al interior del centro educativo para intervenir frente a este tipo de problemática.

Es importante recordar lo que la política nacional para la reducción consumo de SPA y su impacto (Colombia, 2007) propone en los procesos de prevención, desde el nivel micro social:

El nivel micro social se propone trabajar en factores de riesgo y de protección desde ámbitos de socialización fundamentales para el individuo: la familia, la escuela, el grupo social de referencia (pares) y la comunidad en general. La Política reconoce que son escenarios ideales para desarrollar la prevención, pero también insta a revisar la mirada que limita, por ejemplo, a la escuela a ser terreno “ideal” para la prevención, para retomar su rol esencial como ámbito

socializador y como parte constitutiva de la red de apoyo social de niños-as, adolescentes, familias y comunidades (2007, p. 20).

Los resultados del estudio en esta subcategoría, están evidenciando debilidades al interior del centro educativo para manejar las rutas de atención frente a casos de jóvenes que ya han iniciado en el consumo de spa y acciones desarticuladas en el cuerpo docente para la prevención sobre el tema, en donde solo algunos docentes y a iniciativa propia se han empoderado de algunas herramientas para abordar esta problemática. La legislación colombiana abre la puerta para que la institución escolar se constituya en un escenario preventivo por excelencia y cuya meta debe de ser evitar el inicio del consumo de spa en cualquier momento del ciclo vital del individuo y estar preparados para el momento en que alguno de nuestros estudiantes ya este inmerso en dicha situación, ofrecer la orientación idónea para que pueda mitigar o superar el impacto de tal dificultad en su vida, evitando que transite a patrones de uso problemático o de dependencia y finalmente evitar lo que en muchas instituciones escolares se hace, que es propiciar la deserción del sistema educativo a razón del consumo de Spa.

5.2.6 Inclusión en los planes de área o proyectos pedagógicos de temas relacionados con la prevención del consumo de Spa

La ley 115 o ley General de la educación en el art 5. Numeral 12, plantea que uno de los fines de la educación es:

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre; en el artículo 13, literal a, se establecen los objetivos comunes de todos los niveles educativos: Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a formar la

personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes”.

(1994)

Estos artículos de la ley general de la educación pueden sustentar la formulación de propuestas especiales para atender la necesidad de prevenir el consumo de drogas, tal como se promueve la educación sexual, sin embargo no hay un aparte de la ley en donde se genere la obligatoriedad por parte de las instituciones educativas de diseñar y ejecutar un proyecto que atienda esta necesidad, tan solo hasta el año 2011 cuando aparece la ley de seguridad Ciudadana ley 1453 en su artículo 94 se encuentra en la literatura jurídica un aparte que menciona que se requiere que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI -Proyecto Educativo Institucional-para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactiva, embarazo en adolescentes, desorden escolar, agresividad entre otros.

En la institución Educativa General Francisco de Paula Santander no aparece incluido en el PEI un aparte que proponga acciones frente a la prevención del consumo de SPA, sin embargo en el proyecto Habilidades para la Vida si se retoman elementos frente a este tema con los estudiantes, desarrollando el mes saludable en septiembre y en el proyecto de Escuela para Padres se ofrecen algunas herramientas generales a los padres de familia frente a esta problemática.

“Desde el proyecto de escuela de padres que es en el que estoy vinculada, si se maneja las charlas sobre la prevención del consumo de drogas, sobre lo que tiene que ver con embarazo en adolescentes, entonces ese tipo de situaciones que pueden perjudicar a los estudiantes”.

Docente 07

Se encuentra de manera prevalente que se incluye de manera transversal el tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en otros proyectos pedagógicos, principalmente en el de tiempo libre, igualmente los docentes que más abordan el tema son los de ciencias naturales, educación física y ciencias sociales como ya lo había mencionado, derivado de que tienen mayor bagaje conceptual con respecto al tema y tienen incluido en los planes de área dicha temática.

“Si ahí en el plan de aula y en el plan de área aparece porque hay un periodo del año escolar donde se abarca lo que es el sistema nervioso y ahí es donde vemos que situaciones, tanto enfermedades, como situaciones tanto médicas, como externas se pueden afectar nuestro cuerpo, entonces en estas situaciones este mes vemos las sustancias psicoactivas que afectan nuestro organismo.” Docente 08

“Pues dentro de nuestro plan de área tenemos incluidas temáticas que son de uso de la prevención de las sustancias psicoactivas y desde allí lo abordamos.” Docente 04

“En el plan de aula del área de ética está inserto desde, se puede decir que en todo el plan, desde 6to hasta 8vo.” Docente 05

Una de las fortalezas de esta institución educativa es la formación técnica de sus estudiantes en la educación media, por ello el área de emprendimiento retoma aspectos de la prevención de spa y otras situaciones de riesgo, desde el horizonte de vida que el estudiante desea alcanzar, haciendo de cierto modo una prevención de tipo universal con los estudiantes.

Nos ilustra el abordaje que se hace desde el área de emprendimiento, un docente que en algún momento de su práctica participó apoyando la misma:

“Es un tema que considero del proyecto de vida, hay charlas o hay momentos hasta a veces que me toco que dar de emprendimiento para completar área, en los postulados, las temáticas de esa área aquí en la institución, hay un momento que si hacen como que uno se autoanalice esa parte de la relación, o que el estudiante se autoanalice con esa parte.” Docente 03

Como no hay claridad de los derroteros teóricos, metodológicos y legales que orientan la inclusión de este tema en los proyectos transversales o en las áreas, cada institución educativa de acuerdo a la necesidad y recursos con que cuenta introduce el tema en la cotidianidad que vive la comunidad educativa. Es decir esto queda al criterio personal del docente que le interese abordar este tema con sus estudiantes

“Lo he relacionado ya de manera individual cuando hago una temática transversal, digamos ahorita porque estoy de 9 a 11 y es que cuando hacemos la publicidad y miramos lo que tiene que ver con los avisos comerciales, ósea con toda esa parte de campaña y todo, siempre uno de los temas era sobre las sustancias psicoactivas, entonces siempre los muchachos presentaban la investigación y también cuando el área participo en dos versiones del proyecto ondas , porque los temas integraban, de alguna manera se abordaba esa problemática.” Docente 03

“la verdad yo no conozco como tal contenidos, ósea contenido así, yo lo veo más bien como, como digamos en una dirección de grupo, o en alguna conferencia que se lleven a los muchachos, pero como tal como contenido no, no lo he visto. ” Docente 02

“Desde el área como tal no está establecido el contenido, pero en las actividades que se desarrollan, por ejemplo que vamos a hacer un documento en Word, que vamos a hacer una presentación en power point entonces se pueden tocar esas temáticas.” Docente 07

Este tipo de abordaje que se da de manera poco estructurada, en muchas instituciones educativas puede dejar vacíos en la atención a estudiantes de secundaria que posiblemente puedan estar corriendo riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Con la introducción de la ley 1453 de 2011, art 94, se plantea que en las instituciones educativas se debe incluir el tema de la prevención del consumo de drogas y que se debe orientar a la familia para afrontar situaciones que pongan en riesgo a los niños, niñas y adolescentes. Desde los hallazgos de este estudio, se evidenciaron múltiples debilidades en donde las intervenciones con la familia se realizan cuando ya el docente o la institución educativa tienen conocimiento del contacto del adolescente con la sustancia, es decir que el trabajo preventivo con la familia se está dejando de lado o no se está desarrollando en el momento oportuno.

La realidad del contexto plantea nuevas exigencias frente a la forma de brindar la educación a los niños y adolescentes colombianos, en donde la premisa de desarrollo integral abandere los procesos de reforma educativa, en donde las practicas docentes legitimen el principio de desarrollo integral, para lo cual es necesario reevaluar los procesos curriculares y todos aquellos componentes del proyecto educativo institucional, un proyecto educativo institucional en donde el plan de estudios tome en cuenta los aspectos que rodean la ciencia, pero que también rodean la vida social y cultural del educando, con modelos pedagógicos que le permitan a ese ser denominado ciudadano en formación tomar decisiones y resolver problemas de manera practica con respecto a la vida cotidiana.

En el contexto colombiano que se han iniciado procesos de reforma a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en donde desde el año 2011 se inicia con la gratuidad para todos, tratando de mermar esa brecha en donde las personas con altos índices de pobreza no podían acceder a la educación básica, igualmente los modelos flexibles de educación tratan de adecuarse a las necesidades culturales, sociales e intelectuales de la diversa población colombiana, por otro lado en la ley general de educación se promulgan los objetivos de la educación de acuerdo a los fines del estado, sin embargo este último aspecto en múltiples ocasiones no se legitima en la práctica educativa de base, en donde muchas veces la escuela y sus docente se encuentran trabajando solos, contando con el deficitario acompañamiento de otras entidades territoriales que tiene competencia para la formación integral de los niños, niñas y adolescentes (Dependencias encargadas de : cultura, deporte, recreación, tiempo libre productivo, participación social entre otros).

6. CONCLUSIONES GENERALES

Frente al rol que asumen los docentes, se identifica que la mayoría que participaron en la investigación tienen una actitud favorable frente a los procesos de prevención del consumo de drogas en la escuela, independiente de cual sea el factor que impulse su acción, perciben en su rol como maestros un misión por resolver los problemas que se presentan en la comunidad educativa en la cual están inmersos. En este sentido su rol pese a las debilidades que puedan presentar, es de posicionar su labor educativa como uno de los factores que protegen y previenen el consumo de drogas.

Se identifica debilidad en las herramientas y metodologías que utilizan los maestros al momento de intervenir, lo cual va ligado al desconocimiento sobre el tema. La tarea del ente educación del municipio de Cali es entonces, diseñar e implementar una estrategia de ciudad que permita mirar en el sujeto del docente un agente de prevención y mitigación, en donde para ello se le debe dotar de las herramientas necesarias para que pueda continuar desarrollando estas acciones preventivas de una manera más ajustada a las necesidades de los entornos educativos que la escuela pública presenta y no continúen desarrollando esta labor de manera empírica sin dimensionar los resultados que esta intervención pueda generar.

Al interior del centro educativo General Francisco de Paula Santander, no existe un proceso alineado para intervenir frente a este tipo de problemática, evidenciando debilidades para manejar las rutas de atención frente a casos de jóvenes que ya han iniciado en el consumo de spa y acciones desarticuladas en el cuerpo docente para la prevención sobre el tema, en donde solo algunos docentes y a iniciativa propia se han empoderado de algunas herramientas para abordar esta problemática. Esta debilidad puede estar relacionada con la ausencia de objetivos estratégicos de intervención ligados al PEI, a los planes de área o a los proyectos transversales.

En este mismo orden de ideas, los procesos de prevención del consumo de drogas no se han desarrollado de manera efectiva en esta institución educativa pública con los estudiantes de secundaria y media, pues no se le ha dado el lugar relevante a la problemática en sí. En el panorama nacional vemos como solo hasta hace pocos años por parte del estado colombiano se le viene a dar lugar al consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, es así como apenas en el Municipio de Cali se está iniciando el diseño de estrategias para afrontar esta problemática en el ámbito escolar.

En el país no hay claridad de los derroteros teóricos, metodológicos y legales que orientan la inclusión de este tema en los proyectos transversales o en las áreas, cada institución educativa de acuerdo a la necesidad y recursos con que cuenta introduce el tema en la cotidianidad que vive la comunidad educativa.

En la política nacional para la reducción del consumo de SPA y su impacto, formulada para Colombia en el año 2007, insta a revisar la mirada que limita, por ejemplo, a la escuela a ser terreno “ideal” para la prevención, para retomar su rol esencial como ámbito socializador y como parte constitutiva de la red de apoyo social de niños-as, adolescentes, familias y comunidades, lo cual es una contradicción dado que si es un medio socializador por excelencia debe de ser un medio en donde se promuevan la salud integral de sus miembros, lo cual implica que facilite procesos de crecimiento para quienes la integran y por ende se constituye en un espacio ideal para la prevención, siendo que en nuestra realidad es un escenario en donde los niños, niñas y adolescentes permanecen buena cantidad de tiempo, desarrollan habilidades para el relacionamiento social con pares y adultos y adquieren otra cantidad de elementos axiológicos y políticos para asumirse como futuros ciudadanos.

La ley 1098 de 2006 – Código de la infancia y Adolescencia, promulga la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, los cuales son sujetos de derechos – deberes y le corresponde a la familia, la sociedad y el Estado velar por su pleno cumplimiento. Por parte del estado aparece el sector educación como uno de los principales espacios de socialización del ser y los fines de esa educación consignados en la ley 115 de 1994 así lo sustentan, tal como aparece en el art 5. Numeral 12, en donde se plantea que uno de los fines es:

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización

adecuada del tiempo libre; por otro lado en el artículo 13, literal a, se establecen los objetivos comunes de todos los niveles educativos: Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes. (1994).

Desde esta perspectiva el marco legal colombiano establece como la educación debe promover el desarrollo integral de sus educandos, sin embargo no hay un sistema de vigilancia y de evaluación que permitan verificar si estos propósitos en los territorios se están haciendo una realidad, lo que se evidencia en el tema de las adicciones es que un elevado número de adolescentes están desertando del sistema educativo y están incursionando en actividades que ponen en riesgo el tan mencionado desarrollo integral.

Los docentes dentro de su trabajo cotidiano han evidenciado la urgente necesidad de buscar alternativas ante esta problemática que aqueja a la juventud, con el agravante de que cada día la edad de inicio en el consumo es menor. Se encuentra en ellos la disposición para el abordaje de la temática, sin embargo no cuentan con mayores herramientas para hacer un proceso de prevención que realmente irradie a toda la comunidad educativa y al contexto que rodea sus escuelas.

Todo gira alrededor de la formación, las herramientas llegan a unos docentes y a otros no, hay múltiples preconceptos en los docentes sobre la actividad de consumo de spa que limitan su intervención de manera idónea, debe abrirse el escenario objetivo para que las acciones de prevención, mitigación y superación puedan hacer presencia en la escuela al rescate de una vida digna para nuestros niños, niñas y adolescentes.

7. RECOMENDACIONES

- a. Desde la legislación colombiana, Acuerdos del Concejo Municipal, desde Resoluciones de las Secretarías de Educación Municipal, Salud, Recreación y Deporte, Cultura se emitan directrices para dinamizar procesos de prevención con nuestros niños, niñas y adolescentes en los territorios.
- b. Aterrizando a la propuesta de que la escuela sea un escenario de prevención primaria, se pueda materializar el diseño del módulo de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y que este sea incluido en el PEI, tal como lo propone la ley 1453 de 2011.
- c. Procesos continuados para la formación de docentes, dado que hay un alto nivel de desconocimiento sobre prevención y otro tipo de intervenciones que se pueden desarrollar frente a esta situación.
- d. Teniendo en cuenta que la edad de inicio en el consumo es cada vez menor, es necesario tener en cuenta el desarrollo de procesos de prevención universal desde el grado 4° de la Educación Básica Primaria.
- e. Es necesario realizar procesos de evaluación y seguimiento a las propuestas que se implementen en prevención, a fin de medir el impacto de las mismas y reestructurar estrategias de intervención.
- f. En el micro contexto de la institución educativa, es necesario la amplia difusión de ruta de atención municipal ante casos de consumo de drogas detectados en la escuela y que los docentes sean conocedores de cómo proceder ante una situación de este tipo.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Amar, A.J, Abelló, L. R, Acosta C. (2003). Factores Protectores: un aporte investigativo desde la Psicología Comunitaria de la Salud. Revista Psicología desde el Caribe. Universidad del Norte. No. 11, 107-121.

Bacca, C. (1996). Asocar, Proyecto Hombre II. PP 19, 20. Medellín.

Balsells, M.A, (1997). La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar. Universidad de Lleida. Recuperado de http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_04/n4_art_balsells.htm

Becoña, E. (2002). Bases Científicas de la prevención de las drogodependencias. Madrid. Universidad Santiago de Compostela Pág. 73.

Camarotti, A. (2013). Prevención del consumo de drogas en la escuela. Interface, comunicacao saudeeducacao. PP 695-703. Universidade estadual paulista Julio de Mesquita filho.

Decreto 4110.20.116. Municipio de Santiago de Cali. Diciembre 23 de 2015. Recuperado de Página web oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali, Comunicados.

Documento “la escuela ante las drogas “, publicado por el Gobierno del Estado de Veracruz – México, (pág. 20, 2005). Recuperado de http://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/serie_he/escuela_drogas.pdf

Documento oficial Cali en cifras 2010. Alcaldia Municipal de Santiago de Cali, Republica de Colombia

Documento oficial Plan de Desarrollo para la comuna 11, 2012-2015. Alcaldia de Santiago de Cali, Republica de Colombia

Documento oficial Alcaldia de Santiago de Cali, para la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas, 2017. Pagina Web de la Alcaldia de Santiago de Cali.

Documento Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Ministerio de Educación de la República de Argentina. (pág. 29, 2009).

Estévez , E.Inglés, C. J., Emler, N. P., Martínez Monteagudo, M. C., & Torregrosa, M. S. (2014). Creencias de docentes acerca del bullying . Perfiles educativos , Vol XXXVI , Num 145, IISUE -UNAM, pag 167-185. Recuperado de <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a3>.

Estramiana, J (1995). Psicología social perspectiva teóricas y metodológicas (pág., 80)

Franco. C (2008), Artículo Pensamiento Pedagógico de Juan Luis Vives, una introducción, Revista No 56 - Gibralfaro. Recuperado de http://www.gibralfaro.uma.es/educacion/pag_1471.htm .

Gallego, A. (2011). La agresividad infantil una propuesta de intervención y prevención pedagógica desde la escuela. Revista virtual de la universidad católica del norte No. 33, Colombia, 295-314.

.Informe Comité Municipal de Prevencion del Consumo de sustancias psicoactivas, Cali. Marzo 15 de 2012. Secretaria de Gobierno Municipal y Secretaria de Salud Publica Municipal.

Jáuregui, I, (2007). Droga y Sociedad, la personalidad adictiva de nuestro tiempo. Revista Nómadas, (16), p. 121. Madrid.

La prevención integral en la institución escolar. Corporación Caminos y Programa presidencial para afrontar el consumo de drogas Rumbos. 1997. Cali. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos11/cartf/cartf.shtml>

Ley 1453 de 24 de Junio 2011- reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. República de Colombia.

Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas

Ley 1620 de 2013 - Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. República de Colombia.

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, Republica de Colombia. Bogotá, 1994. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas) y OEA. (2005) Recuperado de: http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Demanda/ESP/Prevencion/Lineamientos-Prev-Esc-esp.pdf.

Martínez, M (1999). La investigación Cualitativa etnográfica en Educación. Manual Teórico practico. Circulo de la Lectura Alternativa Ltda. Bogotá, Colombia, p. 65.

Maslow, A (1954). Motivacion y personalidad, p. 21-32. Recuperado de http://www.academia.edu/21608771/ABRAHAM_MASLOW_-MOTIVACION_Y_PERSONALIDAD

Mota, F. (2012), la Teoría Educativa de Carl R Rogers, alcances y limitaciones. Fuente Revista "Academia". Recuperado de <http://kepler.uag.mx/temasedu/CarlR.htm>

Novelo G y Sanchez p, (1999). El papel del docente de secundaria en la prevención del abuso de sustancias psicoactivas en los adolescentes. Universidad Autónoma de Yucatán, México (pág. 10)

Pérez – Posada (2000). El libro de las drogas, manual para la Familia. Presidencia de la república de Colombia, Capitulo 7 – Programa Rumbos. PP 195, 196

Piedrahita, L.E, Paz, K.M y Romero, A.M. (2012). Tesis de Pregrado en Enfermería “Estrategia de intervención para la prevención del suicidio en adolescentes - la escuela como contexto”. Facultad de Salud, Universidad del Valle, Cali.

Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. (Abril de 2007), Ministerio de protección social. República de Colombia.

Prada, E. (2000). El libro de las drogas, manual para la Familia. Presidencia de la república de Colombia, Capitulo 4 – Programa Rumbos. PP 119, 120.

Rokeach. M (1968). Una teoría de la organización y el cambio dentro del sistema de actitudes de valores. Journal Sociology Issues, 24. PP 13, 23.

Sánchez, J. (Abril, 2011), Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo (tesis Doctoral). Universidad de Granada. Granada – España. Recuperado de <http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SanchezJuanManuel.pdf>

Sarmiento, A. (2006). Estrategia para la retención Escolar, Ministerio de Educación Nacional.

Tranier, J. (2013), La Muerte en las Aulas. Perfiles educativos, vol XXXV, Num. 142, IISUE-UNAM, pag 167-185. Recuperado de <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a3>

Thomasz. O, Castelao, M y otros (2014). Cuadernos de CIMBAGE, No. 16, 27-51. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cuadcimbage/cuadcimbage_n16_02.pdf.

Thomas y Znaniecki, (1918). El campesinado Polaco en Europa y America Latina, Vol 50 No. 01.

Revista Argentina. Publicación mensual de los alumnos de la Escuela Normal de Chivilcoy, Chivilcoy, N° 31, 20 de diciembre de 1939. Recuperado de <http://portal.educar.org/esencia-y-vision-del-maestro>. Esencia y visión del maestro por Julio Cortázar.

9. ANEXOS

ANEXO No. 01

**ROL DEL DOCENTE DE SECUNDARIA Y MEDIA FRENTE A LA PREVENCION
DEL CONSUMO DE SPA EN LA IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER DEL MUNICIPIO DE CALI**

Como estudiante de la Maestría en educación, y para fines académicos y prácticos exclusivamente, comedidamente le solicito responder a las siguientes reflexiones que me permitirán identificar el importante rol que Usted desempeña en la formación de los estudiantes que cursan educación secundaria y media en nuestra institución.

La información que Usted suministre, será tratada con el debido sigilo, sin que se identifique en ninguna circunstancia a la persona que la produjo. Así mismo, Usted podrá abandonar esta entrevista cuando lo desee y hacer todas las preguntas que considere necesarias en torno a sus contenidos y propósitos.

No hay respuestas correctas o incorrectas, solo indique lo que usted siente, piensa y hace, referente a la prevención de Sustancias Psicoactivas (SPA).

Muchas Gracias

Fecha: _____ Sexo: _____ Edad: _____

Sede de la institución educativa: _____ Área: _____

1. Como docente que comprende por formación integral del estudiante?
2. Que papel cree usted debe jugar la escuela en la formación integral de los estudiantes?
3. Qué piensa usted como docente sobre la situación de consumo de drogas que actualmente vive la juventud en nuestra ciudad?
4. Por qué considera usted que es necesario prevenir el consumo de SPA en el aula escolar?
5. Considera que usted como docente tiene alguna responsabilidad frente a la prevención del consumo de sustancias en la comunidad educativa donde se desempeña? Cual puede ser su aporte al respecto?
6. En su formación como docente ha recibido elementos conceptuales y técnicos que le permitan abordar con propiedad el tema de la prevención con sus alumnos? Que tipo de formación?
7. La institución educativa o la secretaria de educación municipal le han brindado formación respecto a la prevención del consumo de SPA?

8. Usted tiene información clara con respecto a la prevención de consumo de SPA?
9. Sabe usted cuales son los niveles de prevención?
10. Sabe cuáles son los signos que indican un posible consumo de SPA?
11. Como puede desde la práctica educativa implementar estrategias para la prevención?
12. Desde el marco legal en Colombia cuales leyes conoce que planteen la prevención?
13. Tiene conocimiento de cómo aporta La ley 115 (Ley general de la educación en Colombia) a la prevención del consumo de SPA en el ámbito escolar?
14. Conoce usted como abordan en su escuela los docentes de secundaria y media los contenidos relativos a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
15. cuáles son los contenidos relevantes frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas que están consignados en el plan de estudio de su área o en el proyecto pedagógico que usted conozca para los estudiantes de secundaria y media en esta institución educativa.
16. Que medios utiliza en sus clases para tratar el tema de la prevención de sustancias psicoactivas con sus estudiantes?
17. Como actuaría usted frente a un posible consumo de SPA en su aula escolar?

**ANEXO No. 02****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

INVESTIGACION ROL DEL DOCENTE DE SECUNDARIA Y MEDIA FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA EN LA IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE CALI

Yo _____ identificado con No de documento _____ expedido en _____ por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en el proceso de entrevista que está llevando a cabo Paola Andrea Sánchez como parte del proceso de trabajo de grado para optar el título en la Maestría en Educación de la Universidad Icesi, en la ciudad de Santiago de Cali.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista y el propósito de su realización. También recibí información sobre la grabación y la forma en que se utilizarán los resultados.

Doy mi consentimiento para que los resultados sean conocidos solo como parte del proceso de investigación y para el diseño de la propuesta de intervención que debe desarrollar la profesional.

Hago constar que he leído y entendido en su totalidad este documento, por lo que en constancia firmo y acepto su contenido.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FECHA

